



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 12 de diciembre de 2018

ÍNDICE

Siglas	3
<i>Apertura</i>	6
<i>Cuenta</i>	7
COMISIONES TÉCNICAS	7
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	7
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	14
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO	20
<i>Obras menores y otros</i>	26
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	32
<i>Región de Arica y Parinacota</i>	37
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	41
<i>Evaluación ambiental</i>	41
<i>Seguimiento ambiental</i>	45
<i>Permisos Sectoriales</i>	47
<i>PAS 132</i>	49
GENERALES	50
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO	51
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i>	51
<i>Comisión de Patrimonio Natural</i>	51
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i>	52
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i>	62
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i>	72
<i>Evaluación Ambiental</i>	72
<i>Seguimiento ambiental</i>	75
<i>Permisos sectoriales</i>	79
<i>Permiso Ambiental Sectorial</i>	80



Siglas

APR	: Programa de Agua Potable Rural
BBNN	: Ministerio de Bienes Nacionales / Bienes Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIEP	: Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Conadi	: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DDHH	: Derechos Humanos
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Difrol	: Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DROH	: Dirección Regional de Obras Hidráulicas
DROP	: Dirección Regional de Obras Portuarias
EGIS	: Entidades de Gestión Inmobiliaria Social
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FONDECYT	: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
INDH	: Instituto Nacional de Derechos Humanos
LACRIM	: Laboratorio de Criminalística Central de la Policía de Investigaciones de Chile
MA	: Monumento Arqueológico
Mineduc	: Ministerio de Educación
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minsejpres	: Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MN	: Monumento Nacional
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OTP	: Oficina Técnica Provincial
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PN	: Parque Nacional



PRBIPE	: Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática
PRC	: Plan Regulador Comunal
PUC	: Pontificia Universidad Católica de Chile
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SE	: Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
Secplan	: Secretario(a) / Secretaría Comunal de Planificación
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SENADIS	: Servicio Nacional de la Discapacidad
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Servel	: Servicio Electoral de Chile
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
UACH	: Universidad Austral de Chile
UDEC	: Universidad de Concepción
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 12 de diciembre de 2018**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15:11 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Javier Díaz González, Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del Museo Histórico Nacional; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional y Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; María Isabel Arévalo Guggisberg, Directora (S) del Museo Nacional de Bellas Artes y Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural.

También asistió la Sra. Natalia Severino Hernández, Asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Pablo Cuevas, Daniela Aravena, María José Moraga, Karla Velásquez, Claudia Cento, Javiera Álvarez, Pablo Seguel, Nelson Gaete, Alejandro Cornejo, Mariano González, Patricio Carvajal, Ricardo Riffo y Erika Palacios.



Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, presidida por el Sr. Javier Díaz González, Vicepresidente Ejecutivo (S) del CMN.

2. El Sr. Javier Díaz informa que el Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural asumirá el día 2 de enero del 2019.

El Vicepresidente Ejecutivo agradece el trabajo realizado con cada uno de los consejeros y señala que espera apoyar al CMN desde la Subdirección de Planificación y Presupuestos del SNPC; en relación a la institución ha habido avances pero queda mucho por lograr.

3. En cuanto al concurso del Secretario del CMN, el Director (S) informa que tiene dos finalistas, y próximamente se definirá el seleccionado.

4. Se someten a aprobación las actas de las sesiones extraordinarias del 5 y del 21 de noviembre del 2018.

El acta de la sesión extraordinaria del 5 de noviembre del 2018 no tiene observaciones y se aprueba.

El consejero Francisco Cuadrado tiene observaciones al acta del 21 de noviembre del 2018, a su intervención consignada en el N° 14, en que pide incorporar más detalles sobre la solicitud de investigar el destino del MP a Ernesto "Che" Guevara en la comuna de San Miguel, y precisa su solicitud de obtener la cooperación del Ejército para estabilizar el block 14 del MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes).

El consejero Sebastián García – Huidobro hace presente que no es posible que el Ejército aporte en lo indicado por el consejero Francisco Cuadrado.

El consejero Mauricio Uribe propone que la solicitud sea que se evalúen posibilidades de cooperación, incluyendo al Ejército, para la estabilización y refuerzo estructural temporal del block 14 del MH Villa Ministro Carlos Cortés, a fin de evitar su colapso.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2018, incorporando lo solicitado.



Cuenta

5. La Sra. Susana Simonetti de Groot, Secretaria (S) del CMN indica que no hay nuevos decretos vigentes ni materias del ámbito judicial que informar. Asimismo, no se han recibido nuevas solicitudes de declaración.

COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 05.12.2018, participaron los consejeros Santiago Marín y Francisco Cuadrado; y los profesionales de la ST - CMN Yantil Cataldo, Laura Cabrera, Carolina Bravo, Karla Velásquez, Fernanda Toledo, Pablo Seguel y Mariano González.

6. Se presenta el *Documento de trabajo sobre Patrimonio de los Derechos Humanos. Sitios de memoria, memoriales, archivos y objetos de memoria*, elaborado a raíz del acuerdo de sesión ordinaria del 14.03.2018 (Nº 11 del acta), del cual se deriva la necesidad de profundizar en un marco teórico para la protección del patrimonio de los Derechos Humanos. Lo anterior, basado en la reflexión en torno al trabajo de investigación, protección y gestión de los sitios de memoria en Chile y su declaración como MN, además de la gestión de intervenciones en los bienes de esta naturaleza.

Entre los antecedentes de la propuesta, se da cuenta del trabajo coordinado con la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del CNCA, Archivo Nacional y la Red de Sitios de Memoria y la participación en la mesa intersectorial de los Sitios de Memoria del Estado, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, entre los años 2016 y 2018. También, de las acciones del CMN en el Plan Nacional de DDHH, desde el año 2018 y proyectado hacia el 2021, y las conclusiones del capítulo de sitios de memoria del informe anual de DDHH del INDH del 2018.

En el proceso de patrimonialización de sitios de memoria en Chile, existe un notorio aumento de declaratorias de sitios de memoria como MH desde el 2015 a la fecha. No obstante lo anterior, de los 1132 sitios de memoria denunciados ante la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, sólo 40 cuentan con declaratoria, 20 se encuentran en estudio y 3 en tramitación para su declaración.

En un diagnóstico inicial, se identificó una confusión conceptual en torno a las nociones de



sitio de memoria y lugar de memoria, memoriales y museos. Por otra parte, se contrastaron las dudas respecto a los procesos de patrimonialización de sitios de memoria en Chile, con una amplia experiencia internacional en materia de protección de patrimonio de los DDHH. Asimismo, se da cuenta del desconocimiento por parte de la sociedad civil respecto a los procedimientos del CMN. Se constató la ausencia de una referencia teórico metodológica desde la gestión pública en el ámbito de la cultura y el patrimonio en materia de sitios de memoria y memoriales, en contraposición a la existencia de experiencias sistemáticas desde la sociedad civil.

En este marco, el documento tiene los siguientes objetivos:

- Definir criterios para la pertinencia de la declaración de MH.
- Definir y establecer los diferentes bienes comprendidos en este tipo de patrimonio, con el objetivo de facilitar su caracterización, ordenamiento y trabajo.
- Formalizar las metodologías de trabajo para la investigación historiográfica y la identificación de tipologías de bienes y de atributos y valores patrimoniales.
- Aproximarnos a un protocolo y metodologías arquitectónicas y arqueológicas para intervenciones en sitios de memoria y memoriales.

El documento se construye metodológicamente a partir del cruce y revisión del trabajo efectuado en veinte años por el CMN en esta materia, algunas orientaciones recientes sobre estudios académicos de patrimonio cultural, los lineamientos doctrinarios del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (*International Council on Monuments and Sites*, ICOMOS), la jurisprudencia internacional y nacional en materia de derechos humanos y culturales, los documentos de lineamientos aportados por el Colegio de Arqueólogos y el Centro Nacional de Conservación y Restauración (Goñi et al., 2017), la Mesa Sobre Sitios de Memoria (2016), el documento de trabajo de la Red de Sitios de Memoria (2017) y los lineamientos sugeridos para América Latina por el Instituto en Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (2012).

En la revisión y redacción del documento participaron los consejeros Emma de Ramón, José Piga, Mauricio Uribe y Raúl Letelier. También se da cuenta de la participación de la DAMOP.

En cuanto al marco jurídico que sustenta el documento, se realizó la revisión de fuentes jurídicas convencionales de derecho internacional y jurisprudencia asociada, así como también de derechos económicos, sociales y culturales.

En la construcción de un marco teórico para el patrimonio de los DDHH, se da cuenta de procesos históricos que han derivado en la patrimonialización de ciertos sitios. Entre ellos se menciona la economía esclavista, el imperialismo y colonización; los derechos sexuales, civiles y reproductivos, en específico asociado a la comunidad LGTBI; la ocupación de la Alemania Nazi en Polonia y Dinamarca, junto a la implementación de campos de concentración. En el contexto de historia reciente, el patrimonio de los DDHH se vincula a las memorias de las víctimas de represión del Estado desarrollada por dictaduras de seguridad nacional y las víctimas de las diversas formas de conflicto armado y del desarrollo de violencia estatal y paraestatal en los diversos regímenes



políticos. Sus principales referentes son los sitios de memoria y/o sitios históricos, los memoriales, los materiales documentales y los museos.

Los sitios de memoria en América Latina, en específico en el Cono Sur, son aquellos lugares significativos para las comunidades, grupos o el país que permiten construir memorias colectivas en torno a sucesos de violaciones de DDHH, defensa de los mismos o resistencia política. Corresponden a espacios físicos que testimonian dichos procesos y evidencian procesos de construcción colectiva de los espacios por parte de agrupaciones e instituciones que apoyan la preservación.

El marco político – legal de estos sitios está dado por lo siguiente: jurisprudencia internacional, basada en el Sistema Internacional en Derechos Humanos; Sistema Interamericano de Derechos Humanos e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur; jurisprudencia nacional, sustentada en el Informe de la Corporación Nacional Sobre Verdad y Reconciliación e Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura; institucionalidad de DDHH, dada por el Programa continuación Ley 19.123, Subsecretaría de DDHH y Plan Nacional de DDHH; e institucionalidad patrimonial, bajo las leyes 21.045 y 17.288.

En las recomendaciones del Informe Rettig (1992), se plantea que las expresiones de reparación sean públicas y de alcance nacional, se aspira a la reivindicación del buen nombre y la dignidad de cada víctima, se anhela a que estas expresiones sean consensuales y no constituyan un signo de división y se aprecia el interés en la participación de los medios de comunicación.

En tanto, en el Informe Valech (2005), se promueve la “declaración de los principales centros de tortura como monumentos nacionales y la creación de memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencia política. Para ello se propone evaluar lugares con las características de ser identificados por las víctimas como representativos de lo ocurrido, ubicados en diferentes regiones y que puedan servir al propósito de reconocimiento de lo sucedido y compromiso con el respecto a la dignidad de las personas”.

Se precisa conceptualmente la definición de sitio histórico, memorial y sitio de memoria. Un sitio histórico se relaciona con las comunidades vivas, con memorias colectivas y lugares físicos. Un memorial se vincula a comunidades vivas, memorias colectivas y elementos conmemorativos. En tanto, un sitio de memoria considera comunidades vivas, memorias colectivas, lugares físicos, documentación e infraestructura cultural.

Finalmente, se establecen los siguientes criterios para proteger sitio de memoria como MN en su categoría de MH:

- Reconocimiento por parte del Estado.
- Verdad, justicia y memoria.
- Pertinencia territorial y social.
- Participación de los grupos de interés.
- Preservación del sitio como evidencia histórica y judicial.



- Identificación de valores patrimoniales.

Los consejeros felicitan el trabajo realizado por la ST para la elaboración del documento presentado. Además comentan sobre los recursos implicados en la defensa del patrimonio de los DDHH y del patrimonio cultural en general, planteando que se deben generar mecanismos para su obtención y distribución en regiones. Asimismo, consideran necesario establecer o fortalecer los vínculos con otras instituciones del Estado.

7. Se presentan las acciones del CMN a realizar en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual tiene por objetivo contener las prioridades sectoriales e intersectoriales de políticas orientadas al respeto, promoción y protección de los DDHH, con un plazo de 4 años a contar del año 2018.

La Ley 20.885 de 2016, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, dispone la realización del Plan, que establecerá objetivos y metas, identificación de responsables, recursos financieros disponibles y un mecanismo de seguimiento y evaluación de sus resultados. Las acciones del Plan serán ejecutadas por distintos organismos del Estado, siendo la Subsecretaría de Derechos Humanos quien coordina y da seguimiento al cumplimiento de las medidas comprometidas.

Los contenidos del Plan se elaboran considerando las siguientes fuentes: prioridades sectoriales, intersectoriales y de política exterior propuestas por el Comité Interministerial de Derechos Humanos, creado por la Ley N° 20.885; informes, propuestas y recomendaciones procedentes del Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos, así como de aquellas procedentes del INDH y la participación ciudadana.

Entre las acciones del CMN en relación al Plan, se plantean las siguientes:

- a) Identificación y difusión de memoria histórica, reparación simbólica y educación y promoción de derechos humanos, a través de la instalación de ocho (8) placas de identificación y señalización de sitios de memoria declarados MH. Se plantea su ejecución entre los años 2018 y 2021, con recursos asociados de \$3.000.000.
- b) Edición y publicación del Libro de Sitios de Memoria declarados Monumentos Nacionales entre 1996 y 2018 (segunda parte), a ejecutarse el año 2019, cuyos recursos se encuentran sujetos a definición presupuestaria (\$19.211.360), contemplándose 2000 ejemplares.
- c) Declaratoria de sitios de memoria: gestionar la resolución de solicitudes de protección patrimonial de un sitio de memoria como MH en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins, Ñuble, Los Lagos y de Aysén entre los años 2018 y 2021. Para ello se utilizarán recursos humanos e infraestructura institucional.
- d) Gestión de la declaratoria de MN de la Casa Hobbs en Tierra del Fuego, como acción de memoria y reparación simbólica de las violaciones a los derechos humanos y exterminio



que sufrió el pueblo Selknam. Su ejecución se estima entre los años 2019 y 2021, con recursos asociados de \$2.000.000.

- e) Catastro de bienes culturales susceptibles a ser declarados por la Ley 17.288, enfocada en el reconocimiento y reparación simbólica de pueblos indígenas y tribales afrodescendientes en Chile, en un plazo entre los años 2018 y 2021, con un costo aproximado del proyecto de \$15.000.000, cuyos recursos se encuentran sujetos a definición presupuestaria anual.

En el debate se abordan los avances durante 2018 de la implementación del Plan durante 2018; la ST señala que se ha trabajado en varios expedientes de declaración de MH, así como en el documento de Patrimonio de los DDHH. Los consejeros consultan si corresponde votar estos contenidos; se aclara que no y el Director (S) del SNPC solicita a la ST que consulte si debe emitirse una Resolución del SNPC.

8. El Sr. Raschid Saud, Director del Cementerio General, por Ord. N° 147 del 25.09.2018, responde Ord. CMN N° 3005 del 18.07.2018 sobre proyecto de restauración del mausoleo de la familia Ríos Vargas, en el patio N° 36 del MH Casco histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta fichas, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6482 del 28.09.2018).

La intervención consistió en la restauración de daños al interior de la cúpula y la consolidación de varios elementos exteriores.

Se acuerda remitir la siguiente observación: el color de terminación debe ser concordante con los colores originales de los materiales utilizados en los elementos que conforman la fachada.

9. El Sr. Arturo Lyon, arquitecto, por carta del 02.10.2018, solicita autorización para realizar obras de conservación y/o reubicación de los MP ubicados en el eje Alameda, entre las calles Bascuñán Guerrero y Las Rejas, en el marco del proyecto "Diseño Urbano Alameda Providencia", comuna de Estación Central, Región Metropolitana; adjunta informes y planimetría (Ingreso CMN N° 6631 del 05.10.2018). Posteriormente, el Sr. Felipe Sandoval, Gerente del proyecto, por Ord. N° 2834 del 16.10.2018 remite informe de ingeniería de detalle del Tramo 1 (Ingreso CMN N° 6834 del 17.10.2018).

Se acuerda autorizar el retiro, mantención, intervención y reubicación de los siguientes monumentos: MP al Capitán Abdón Calderón, que será reubicado en el bandejón oriente de su emplazamiento actual; MP a Pedro Pavlovic, que se reinstalará en el bandejón oriente de su emplazamiento actual; MP a Domingo Sarmiento y José Abelardo Nuñez, se reubicarán en la acera norte de la Av. Libertador General Bernardo O'Higgins, enmarcando el acceso a la USACH. En tanto, se acuerda autorizar las intervenciones propuestas para los MP al Profesor y a San Alberto Hurtado, los cuales no serán trasladados ni reubicados.

Asimismo, en cuanto a los MP al Payaso Tony Caluga y al Payaso Zapatín, si bien la propuesta de intervención fue evaluada positivamente, se acuerda solicitar conocer el nombre de la futura plaza en la que se reubicarían.

10. El Sr. Ángel Durán, Director del Museo Arqueológico de La Serena, por Ord. N° 128 del 05.11.2018, responde Ord. CMN N° 4071 del 10.10.2018, en relación a la limpieza de los MH "Apolo" y "Erma, cabeza de Musa con su zócalo", ubicados en la Av. Francisco de Aguirre, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7270 del 06.11.2018).

El tratamiento de conservación contempla el retiro mecánico de la suciedad adherida, el retiro de tag o grafiti, la aplicación de detergente PH neutro y la limpieza con agua a baja presión.

Se acuerda autorizar con las siguientes sugerencias: para el retiro de los grafitis con acetona, se debe privilegiar el uso de solvente en contención de gel y se sugiere limpieza con brocha de cerdas suaves; para las sales insolubles, se sugiere utilizar compresas de agua destilada o, en su defecto, emplearlas para el retiro de restos o sales que hayan quedado depositadas aún después de la limpieza; revisar el estado en que se encuentra la fractura de la escultura "Apolo", y de ser necesario, realizar una consolidación o estudiar si requiere un tratamiento más profundo.

11. El Sr. Jaime Salinas, Concejal de Temuco, por carta del 24.10.2018, solicita designar a un representante del CMN para el jurado que resolverá sobre la construcción de un MP a Germán Becker, comuna de Temuco, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 7124 del 29.10.2018). Posteriormente, la Sra. Jacqueline Santibáñez, Secretaria del Concejo Municipal de Temuco, por correo electrónico del 16.10.2018, reitera solicitud (Ingreso CMN N° 7375 del 09.11.2018).

Se informará que el representante del CMN será el Sr. Mariano González.

12. El Sr. Raúl García, Director del Serval, por Ord. N° 4092 del 14.11.2018, remite información en relación a la instalación de un MP a Juan García Rodríguez, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta ficha (Ingreso CMN N° 7567 del 19.11.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: carta respaldo del municipio, memoria del proyecto, EETT detalladas y fotomontaje escalado y a color.

13. El Sr. Oscar Rojo, por carta del 20.11.2018, denuncia la instalación de un monolito ilegal con placa en la Villa Recsi, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7639 del 21.11.2018).

Se informará que el bien en cuestión no corresponde a un MP.

14. El Sr. Oscar Sandoval, Alcalde de Cerrillos, por carta del 21.11.2018, solicita la inscripción del MP Memorial 7 Cruces, ubicado en la intersección de Av. Lo Errázuriz con Pasaje Huelén, Región Metropolitana; adjunta ficha y cartas (Ingreso CMN N° 7711 del 23.11.2018).

Se acuerda inscribir el bien en el Registro de MP de este Consejo.

15. La Sra. Clementina Silva Á., por carta sin fecha, solicita autorización para intervención en la sepultura N° 28, Línea 3, Cuartel 10 norte del MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7773 del 26.11.2018).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la transformación de un cuadro de albañilería en una tipo imitación bóveda, construido en hormigón armado con afinado de granito. El nuevo diseño presenta un respaldo rectangular de 1,9 m de altura por x 2,3 m de ancho.

16. El Sr. Pedro Maino, de la Fundación Red Cultural, por correo electrónico del 27.11.2018, solicita autorización para la construcción de un MP a Gabriela Mistral, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta carta y memoria (Ingreso CMN N° 7813 del 28.11.2018).

El proyecto considera la instalación de una escultura figurativa de Gabriela Mistral sentada en una silla, de 8 m de altura. La estructura interna se proyecta de perfiles metálicos, cubierta de un entablado de madera. La estructura se propone apoyada por cinco fundaciones aisladas de hormigón armado, cuatro en la silla y una en los pies de la escultura. Además, se contempla la instalación de luminarias, se proyecta un sendero y se propone una placa de acero inoxidable.

Se acuerda presentar las siguientes observaciones y solicitar el antecedente que se indica: estudiar alternativas respecto al emplazamiento propuesto; nueva propuesta de iluminación del MP; se recomienda cubrir toda la estructura con planchas metálicas; el texto de la placa debe ser reformulado, de modo que destaque la persona conmemorada, su legado e importancia. Se solicitará aportar EETT detalladas del acabado de la madera, precisando el color que se utilizará para la escultura.

La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes, remite los siguientes proyectos en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, todos los cuales se acuerda autorizar:

17. Por memo N° 46 del 31.10.2018, remite solicitud de autorización del Sr. Juan Pablo Jainaga, para la construcción de una capilla en la sepultura N° 58, Línea 6, Cuartel 7 sur; adjunta minuta, carta, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7337 del 08.11.2018). La capilla, en

hormigón armado con terminación de mezcla de granito con cemento blanco, tendrá una altura máxima de 2,5 m y 1,6 m de ancho.

18. Por memo N° 53 del 23.11.2018, remite solicitud de autorización del Sr. César Alvial C., para intervención en la sepultura N° 62, Línea 9, Cuartel 12 norte; adjunta minuta, carta, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7872 del 30.11.2018). Se trata de la construcción de una bóveda en hormigón armado revestido de granito color gris y de color negro para la cruz y los floreros. El diseño presenta un respaldo de 1,57 m de altura por x 1,30 m de ancho.

19. Por memo N° 54 del 23.11.2018, remite solicitud de autorización de la Sra. Paula Alvarado, para intervención en la sepultura N° 61, Línea 8, Cuartel 9 norte; adjunta minuta, carta, EETT, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 7873 del 30.11.2018). Se transformará un enterramiento en tierra en un cuadro de albañilería, construido en hormigón armado revestido con granito blanco. El nuevo diseño presenta un respaldo de 1,8 m de altura por 2,4 m de ancho.

20. La Sr. Marcela Correa, Subsecretaria (S) de DDHH, por Ord. N° 904 del 29.11.2018, informa sobre fondos concursables de dicha Subsecretaría (Ingreso CMN N° 7992 del 06.12.2018).

Se toma conocimiento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión de Patrimonio Natural se reunió el 04.12.2018, con la participación de los consejeros Arlette Levy y Claudio Gómez, y los profesionales de la ST – CMN Karina Buldrini, Ricardo Riffo, Pablo Aranda, Patricio Carvajal y Alejandro Cornejo. Asistieron también para tratar iniciativas de la empresa Metro S.A. los Sres. Pablo Azúa, Amaro Mourgues, César Yáñez, José Herrera y María José Figueroa.

21. Se presenta la propuesta de graficación de límites y cambio de denominación del SN Los alerzales existentes en el fundo fiscal denominado "Potrero Anay", en la comuna de Dalcahue, Región de Los Lagos, declarado por Decreto Supremo del Mineduc N° 835 del 01.09.1976, que no entrega mayores antecedentes sobre ubicación o superficie involucrada del SN.

De acuerdo al MMA, el SN tiene una superficie de 6224 hectáreas. Sin embargo, se realizó un proceso metodológico para establecer el área involucrada, lo cual incluye recopilación de información de BBNN y de Conaf. Los insumos obtenidos fueron asesoría conceptual y catastro vegetal del Parque Nacional Chiloé, por parte de Conaf, y el plano X – 4 – 9768 – CR de

BBNN. Con este último se realizó digitalización y georreferenciación, mientras que con el catastro vegetal se hizo una superposición de capas.

El Parque Nacional Chiloé tiene 42.567 hectáreas, mientras que el predio Potrero Anay cuenta con 32.744 hectáreas, por lo cual corresponde a un 76% del área del Parque.

El bosque de alerces, *Fitzroya cupressoides* es uno de los objetos de conservación presentes en el SN. El alerce es un árbol siempreverde, que alcanza hasta 45 m de altura, con una copa estrecha de hábito piramidal y un tronco recto cuyo diámetro puede superar los 4 m. Se encuentra inscrito en la lista internacional de especies de flora y fauna amenazada, y en Chile, luego de declararse Monumento Natural en 1976, ha sido clasificada como especie en peligro según el DS N° 51/2008 del Minsejpres. Por otro lado, el alerce se incluye en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestre en Peligro (Cites). La superficie de alerces dentro del SN corresponde a 6874 hectáreas, siendo un 14,4 % del total nacional.

Otro objeto de conservación es el bosque siempreverde con turberas de la Isla Grande de Chiloé (Ciprés de las Guaitecas – Tepú; Ciprés de las Guaitecas – Coicopihue) y bosques de Ciprés de las Guaitecas – Tepú. Las turberas son un tipo de humedal y se caracterizan porque en ellas se produce y acumula progresivamente materia orgánica muerta llamada turba. La turba es materia orgánica semidescompuesta que proviene de plantas adaptadas a vivir en condiciones de saturación permanente de agua, baja presencia de oxígeno y escasa disponibilidad de nutrientes.

Se acuerda de manera unánime solicitar al MMA la modificación del DS N° 835 del 01.09.1976, para lo siguiente:

- Graficar el límite del SN que incluya la totalidad del predio fundo fiscal Potrero Anay, con una superficie 32.744 hectáreas en las comunas de Dalcahue, Castro y Chonchi.
- Explicitar los objetos de conservación existentes en el área: Bosques de alerces, *Fitzroya cupressoides*; Bosque Siempreverde con turberas de la Isla de Chiloé (Ciprés de las Guaitecas-Tepú; Ciprés de las Guaitecas- Coicopihue) y Bosques de Ciprés de las Guaitecas – Tepú.

22. Mediante Ord. MMA N° 183.727 del 17.08.2018 (Ingreso CMN N° 5671 del 23.08.2018), el Sr. Juan José Donoso Rodríguez, Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA, solicitó informe técnico para la declaración de SN Bahía Lomas, ubicado en la comuna de Primavera, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El área que se propone declarar como SN corresponde a bienes nacionales de uso público. Su uso es de conservación, además de ser un sitio Ramsar, y totaliza un área de 58.946 hectáreas. Se ubica en el sector norte de Tierra del Fuego, específicamente en Punta Delgada.

Sus objetos de conservación son los siguientes:

- Avifauna marina: las aves migratorias neárticas y neotropicales conforman uno de los grupos más representativos de la biodiversidad de Bahía Lomas. Funcionalmente, el ecosistema ofrece extensas áreas de forrajeo para estas aves y se constituye en un hábitat crítico para el reclutamiento de diferentes especies de invertebrados marinos, muchas de las cuales son la base de la alimentación de estas aves.
- Ecosistemas asociados a borde de bahía: representan la biodiversidad de un paisaje a ser conservado o de un área protegida, y por lo tanto pueden ser utilizados en la medición de la efectividad de las medidas de conservación. Entre ellos, se da cuenta de la planicie mareal, vegetación borde costero, desembocaduras de ríos y la playa de bolones.

Es un área de interés para el Estado, lo cual se sustenta en la declaración de Bahía Lomas como uno de los 21 sitios que en Chile son considerados en la categoría de conservación de "urgente", dentro de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile (Conaf, 1996). Además, en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (Conama, 2004), la Dirección Regional de Conama de Magallanes y de la Antártica Chilena incluye a Bahía Lomas en el "Listado de humedales de importancia internacional", vale decir, dentro de la Convención de Ramsar.

La propuesta del MMA totaliza 58.946 hectáreas, mientras que la ST estima conveniente un polígono de 58.726 hectáreas. Se especifica que el criterio técnico de la ST se basa en la consulta realizada al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) sobre la línea de más baja marea, además de considerar el espacio que efectivamente ocupan las aves migratorias.

En el debate, se aborda la forma en que se define la línea de alta marea y su dinamismo.

Se acuerda de manera unánime la elaboración de un informe técnico favorable para la declaración del SN Bahía Lomas, sugiriendo como límite aguas adentro a la línea de más baja marea. Dado que el vértice más cercano del área propuesta como SN se encuentra a una distancia aproximada de 14 km de la frontera con Argentina, se sugerirá al MMA contactarse con la Difrol para presentarles esta iniciativa de declaratoria.

23. Se presenta la "Cartografía de potencialidad paleontológica de la Región de Antofagasta". El proyecto se desarrolló en base a la guía de informes paleontológicos del CMN. Se distinguen las unidades geológicas según su potencial paleontológico, señalándose las unidades con potencial medio a alto en color rojo (fósilíferas); las de potencial bajo a medio en amarillo (susceptibles) y las de potencial bajo a nulo en gris (estériles).

El lanzamiento de esta cartografía se realizó el 6 de diciembre a las 11 horas en la Biblioteca Regional de Antofagasta.

Se acuerda remitir este documento a instituciones como SEA y/o que tengan relación con el tema ambiental. Además, estará disponible para todo usuario en línea.

24. La Sra. María José Figueroa, de la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de Metro S.A., por correo electrónico del 30.11.2018 remite propuestas para el levantamiento de líneas de base paleontológicas en proyectos con obras subterráneas y una metodología de monitoreo y rescate paleontológico en túneles (Ingreso CMN N° 7938 del 04.12.2018).

Se acuerda presentar observaciones a ambos documentos. En cuanto al primero, se solicitará explicitar los criterios para considerar la base de la unidad Ignimbrita Pudahuel, y el potencial paleontológico que se le asigna; respecto a la caracterización del potencial fosilífero, incorporar perfiles de potencial paleontológico; considerar el antecedente de hallazgo de megafauna en el sitio El Trebal 1 y actualizar tabla de antecedentes paleontológicos.

En cuanto al documento metodológico, se solicitará que la periodicidad del monitoreo paleontológico en caso de hallazgos sea de carácter permanente en el área circundante; aclarar requisitos y capacitación del personal para el registro y levantamiento de información; indicar potencial fosilífero "muy bajo" para la Ignimbrita Pudahuel (exceptuando su base) y para sedimentos de tamaño mayor a 256 mm, considerando para éstos monitoreo mensual sin muestreo; aclarar inconsistencias respecto a los rescates paleontológicos; no utilizar la expresión "no previsto" en el titulado "Hallazgos no previstos". Además se aclara que estas adecuaciones metodológicas para el monitoreo y rescate sólo serán aplicables a condiciones propias de la construcción de túnel. Por otra parte, se solicitará al titular remitir carta respaldando la iniciativa y compromisos definidos.

25. La Sra. Sandra Cortés C., Directora Regional (S) del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 237 del 30.10.2018, encomienda actividad de fiscalización ambiental no programada al proyecto "Planta Desalinizadora y Suministro de Agua Industrial comuna de Mejillones", RCA N° 217/2017; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7298 del 07.11.2018).

El 28.11.2018 la profesional de la ST – CMN Karina Buldrini participó de la inspección ambiental del proyecto junto a la SMA. Como resultado de la inspección se solicitó el envío de los documentos comprometidos en la RCA referentes a arqueología y paleontología.

Se acuerda solicitar la ejecución del rescate paleontológico a la brevedad y acorde a la propuesta metodológica ya aprobada en el permiso otorgado.

26. El Sr. Richard Gajardo V., Prefecto Inspector Jefe Región Policial de Coquimbo, por Ord. N° 247 del 05.11.2018, solicita informar la factibilidad y procedimiento para realizar estudio paleontológico en terreno concedido a la PDI correspondiente al Lote B-6, ID Catastral 296189, de Huachalume, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta RE N° 1228 del 28.09.2018 de la Seremi de BBNN (Ingreso CMN N° 7432 del 12.11.2018).

Se acuerda informar respecto a la susceptibilidad paleontológica de la zona en cuestión y que los estudios que consideren prospección con intervención deben ser realizados por un paleontólogo profesional, solicitando el permiso correspondiente a este Consejo.

27. La Sra. Fernanda Romero G., Coordinadora de la Reserva Altos de Cantillana, por correo electrónico del 20.11.2018, que adjunta carta sin fecha, solicita autorización para la ejecución de obras en el SN Horcón de Piedra, en el marco del "Plan de Compensación de Emisiones fase 7 Los Bronces", RCA N° 498/2015 (Ingreso CMN N° 7617 del 21.11.2018).

Se acuerda autorizar las siguientes actividades: construcción de torre de vigilancia, construcción y refuerzo de cercos, construcción de fajas de seguridad, actividades de reforestación con especies nativas, control de especie exótica *Vespula germanica* e instalación de estación meteorológica. Además se informa que los estudios de línea base flora y fauna que no consideren toma de muestras, desmalezado manual o actividades de educación y/o sensibilización ambiental, no requieren autorización de este Consejo.

28. La Sra. Consuelo Valdés C., Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por Ord. N° 383 del 20.11.2018, informa al H. Diputado Sr. Jaime Mulet M., Primer Vicepresidente de la Honorable Cámara de Diputados, respecto a las gestiones conducentes a la exhibición de los fósiles del dinosaurio Jurásico "*Chilesaurus Diegosuarezii*" (Ingreso CMN N° 7680 del 22.11.2018).

Se toma conocimiento.

29. La Srta. María Jesús Ortuya M., geóloga de la Universidad de Concepción, por correo electrónico del 26.11.2018, solicita evaluación con respecto al cumplimiento del perfil como paleontólogo aprobado por el CMN; adjunta CV (Ingreso CMN N° 7777 del 27.11.2018.)

Se acuerda informar el cumplimiento de perfil profesional de paleontólogo.

30. La Srta. Viviana Lobos Á., licenciada en ciencias biológicas y magíster en paleontología, por correo electrónico del 26.11.2018, solicita evaluación con respecto al cumplimiento del perfil como paleontólogo aprobado por el CMN; adjunta CV (Ingreso CMN N° 7779 del 27.11.2018).

Se acuerda informar el cumplimiento de perfil profesional de paleontólogo.

31. El Sr. Mauricio Soria M., Alcalde de Iquique, por Ord. N° 1040 del 22.11.2018, solicita pronunciamiento del Plan de Manejo del SN Cerro Dragón, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7808 del 28.11.2018).

El documento presentado corresponde a una versión editada y resumida, sin nuevos antecedentes o cambios de carácter técnico, del Plan de Manejo aprobado en sesión extraordinaria del CMN del 16.05.2018.

Se acuerda informar que el Plan de Manejo cuenta con la opinión favorable de este Consejo y que para su aprobación oficial se deberá dirigir directamente al MMA.

32. La Sra. Heidi Aguad P., geóloga, por correo electrónico del 30.11.2018, solicita evaluación con respecto al cumplimiento del perfil como paleontólogo aprobado por el CMN; adjunta CV (Ingreso CMN N° 7889 del 30.11.2018).

Se acuerda informar el no cumplimiento del perfil profesional del paleontólogo, debido a la falta de especialización teórica y práctica. No obstante, se señalará que la profesional está habilitada para incorporarse a equipos profesionales como colaborador, o bien como apoyo técnico o científico en paleontología para labores complementarias.



COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió el 04.12.2018, con la participación del Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, y de los consejeros Karen Fried, Fidel Angulo, Carolina Aguayo, Francisco Cuadrado y José Piga.

33. La Sra. Tamara Marchant, Asistente de Dirección del SNPC, por minuta N° 1253/2018, remite Ord. N° 138 del 17.08.2018 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, con solicitudes de fiscalización de la concejala Sra. Rosario Carvajal, a inmuebles en calle Maturana N° 536 al 564, calle Esperanza N° 241, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente y calle Rosal N° 312, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 5678 del 23.08.2018).

- i. Respecto del mural en calle Rosal N° 312, fue autorizado mediante Ord. CMN N° 4589 del 15.09.2017 por un periodo de 6 meses. Mediante Ord. CMN N° 2353 del 24.05.2018 fue denegada la solicitud de prórroga presentada por la Ilustre Municipalidad de Santiago. Se oficiará solicitando su retiro.
- ii. Maturana N° 536: Se recibió solicitud de autorización para demolición y obra nueva (ingreso CMN N° 6216 del 02.10.2015); este Consejo solicitó antecedentes adicionales para la evaluación del proyecto mediante Ord. CMN N° 3771 del 02.12.2015. En visita a terreno del 04.10.2018 se constató que el inmueble ha sido totalmente demolido. Se remitirán los antecedentes al CDE y a la Fiscalía.
- iii. Maturana N° 554: el proyecto de demolición y obra nueva fue autorizado mediante Ord. CMN N° 1086 del 20.04.2015.
- iv. Maturana N° 542-544, N° 556-558 y N° 564: No se constató intervención en la visita a terreno, y no hay solicitudes de autorización de obras ingresada a este Consejo para estos inmuebles.
- v. Esperanza N° 265: el proyecto de demolición y obra nueva fue autorizado mediante Ord. CMN N° 4133 del 28.10.2013, y en visita a terreno y tras la revisión de la documentación se constató que lo ejecutado corresponde a lo autorizado por este Consejo. En relación a las observaciones formuladas referidas a la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y de la Ordenanza local, en lo específico a las condiciones de medianería, su fiscalización corresponde a la DOM, por lo cual se solicitará a dicha entidad realizarlo.

34. El Sr. Andrés Paz Daniels, Inmobiliaria Paz SpA, por carta del 26.09.2018, remite antecedentes del proyecto de intervención en Av. Santa Rosa N° 135-159, colindante con el MH Casa de Los Diez, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta documento e imágenes (Ingreso CMN N° 6418 del 26.09.2018).

Se responde la solicitud de información realizada por Ord. CMN N° 2874 del 05.07.2018, pero solo parcialmente, por lo que se acuerda solicitar antecedentes adicionales: memoria, CIP, planos de arquitectura y EETT; proyecto de cálculo estructural y memoria de cálculo señalando la verificación de la separación entre los edificios; proyecto de socializado o del sistema adoptado para muro de contención durante la ejecución, incluyendo planimetría, EETT y memoria de cálculo. Además, se solicitará considerar un sistema de monitoreo estructural del MH.

Respecto al componente arqueológico, considerando la existencia de sitios en el sector, por ejemplo, el sitio funerario de adscripción inca Marcoleta, se acuerda recomendar implementar una prospección sub-superficial, mediante la excavación de pozos de sondeo de 1 x 1, y un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de limpieza, escarpe y excavación sub-superficial del terreno. Se recomendará también realizar la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.

35. Se realizó una visita a terreno al Estadio Santa Laura y una propuesta de lineamiento preliminar para intervenciones en el contexto de la declaratoria de la ZT de Las Poblaciones Obreras de la Plaza Chacabuco, comuna de Independencia, Región Metropolitana, aprobada en sesión ordinaria del 28.03.2018.

Se acuerda pronunciarse favorablemente respecto a la propuesta para trabajar en un Plan de Manejo del Estadio Santa Laura.

36. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado (S) de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 205 del 29.10.2018, remite solicitud de autorización del Sr. Gonzalo Bravo Á., Párroco de la Iglesia la Matriz, del proyecto de intervención "Centro de Desarrollo Patrimonial, Social y Cultural la Matriz", en calle La Matriz N° 421-435, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta cartas, CIP, informe, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7154 del 30.10.2018).

El proyecto plantea la demolición de dos inmuebles, para en su reemplazo construir una obra nueva de 1204 m² de superficie construida, distribuidos en tres niveles sobre el nivel de calle y uno bajo éste, además de una terraza en la cubierta.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: se solicita el retiro de la baranda para la terraza en cubierta y en su reemplazo aumentar la altura del muro de fachada; la terraza debe contemplar algún medio para evitar la visualización del mobiliario desde el espacio público; disminuir el tamaño de los vanos propuestos en la fachada principal e incorporar a la propuesta las bajadas de aguas lluvias y la ventilación del inmueble.

37. La Sra. Tamara Marchant M., Asistente de Dirección del SNPC, por minuta N° 1527 del 27.09.2018, remite Ord N° 906 del 26.09.2018 de la Sra. Amanda Vásquez P., Directora Regional de la DAMOP de Antofagasta, quien solicita evaluar la construcción de depósito y archivo regional en el MH Ruinas de Huanchaca, comuna y Región de Antofagasta; adjunta CIP (Ingreso CMN N° 6546 del 02.10.2018).

Se acuerda informar que no es viable la construcción de depósito. Además, se oficiará al directorio de la entidad administradora ofreciendo apoyo y se dará un plazo de dos meses para que ingrese un proyecto de emergencia, de lo contrario se realizarán acciones judiciales.

38. En el marco del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del CMN del 14.11.2018, respecto al MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), se plantea el estado de situación y propuesta de avance para el desarrollo del proyecto memorial en el MH, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Se elevará un acta de los acuerdos de la comisión ampliada, para el tratamiento del caso en sesión plenaria.

39. El Sr. Pablo Izquierdo E., por carta sin fecha, responde Ord. CMN N° 618 del 07.02.2018, sobre proyecto de intervención en Vicente Pérez Rosales N° 502, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6996 del 23.10.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se presenta la documentación solicitada y se responde a las observaciones formuladas, ya que se plantea la recuperación de las ventanas tipo *bow window* y la apertura de un vano entre éstas; asimismo, se propone un alero que unifica ambas ventanas con el nuevo acceso; se eliminan las ventanas cenitales del agua poniente de la cubierta y se replantea la propuesta publicitaria.

40. La Sra. Georgina Lobos P., por carta del 08.10.2018, responde Ord. CMN N° 2347 del 24.05.2018, sobre proyecto de intervención en calle Manuel Montt N° 78, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 6815 del 17.10.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se presenta la documentación solicitada y se responde a las observaciones formuladas: se plantea un nuevo volumen que respeta la geometría de la techumbre original a dos aguas y se evita el adosamiento hacia los deslindes oriente y poniente del sitio en segundo piso.



41. El Sr. José Urbina U., arquitecto, por carta del 15.10.2018, responde Ord. CMN N° 3542 del 04.08.2017, sobre intervención realizada en calle Cuevas N° 1145 y 1159, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT y planimetría (Ingresos CMN N° 7047 y N° 7048 del 25.10.2018).

Se acuerda reiterar la solicitud de antecedentes adicionales efectuada y emitir la siguiente observación preliminar: se debe retranquear o eliminar el tabique que llega a tope con el vano de la fachada del inmueble.

42. El Sr. Omar Norambuena R., Alcalde de María Elena, por Ord. N° 186 del 10.09.2018, solicita autorización para proyecto de reconversión en calle José Santos Ossa y Av. Ignacio Carrera Pinto, ZT Oficina Salitrera de María Elena, comuna de María Elena, Región de Antofagasta; adjunta fotos y memoria (Ingreso CMN N° 6478 del 28.09.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: planos de arquitectura de la situación actual y propuesta; incorporar propuesta de cierre, feria (que aparece en planta) y otros elementos; EETT completas; especificar las características formales de la publicidad y su inserción en fachada y propuesta de pintura de fachada.

43. El Sr. Humberto Riquelme T., Subgerente de Administración y Servicios a Personas de SQM, por correo electrónico del 11.11.2018 solicita autorización para proyecto de recuperación del edificio de Feria Redonda de María Elena, ZT Oficina Salitrera de María Elena, comuna de María Elena, Región de Antofagasta; adjunta fotografías, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 7921 del 03.12.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: planos de arquitectura de la situación actual y propuesta, EETT completas y propuesta de pintura de exterior.

44. El Sr. Roberto Jacob, Alcalde de La Serena, por Ord. N° 2318 del 13.07.2018, solicita pronunciamiento de la ordenanza municipal que regula intervenciones en el espacio público de la ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 4777 de 17.07.2018).

La propuesta tiene por objetivo regular las intervenciones en el espacio público, en cuatro temáticas: intervenciones en fachada, mobiliario urbano, señalética urbana, diseño de publicidad y otros elementos.

Se acuerda pronunciarse negativamente, pues este tipo de instrumentos deben abordarse vía PRC, y señalar que la incorporación de estas materias en las normas de intervención de la ZT



es la mejor opción. Además, se solicitará indicar las contrapartes municipales para avanzar en las normas de manera conjunta.

45. El Sr. José Guajardo O., Encargado de la OTR del CMN del Maule, por memo N° 42 del 19.09.2018, remite Ord. N° 1502 del 20.08.2018 del Sr. Gonzalo Montero V., Seremi Minvu del Maule, que adjunta informes, solicitando la visación de los términos de referencia de los proyectos de pavimentación y mejoramiento urbano de las localidades de Chanco, Curepto y Nirivilo, ZT Pueblo de Chanco, ZT Radio Urbano con sus límites actuales del Pueblo de Nirivilo, ZT Sector que indica de Curepto, comunas de Chanco, San Javier y Curepto (Ingreso CMN N° 6334 del 25.09.2018).

Se acuerda emitir las siguientes observaciones:

- i. Para el proyecto Paseo semipeatonal Pedro Pinochet en Chanco, el uso de esta vía es insuficiente para justificar un paseo semi peatonal, por lo que solicita considerar una vía vehicular simple, que mantenga el perfil del resto de las calles que comprenden la ZT en que se emplaza.
- ii. Para el proyecto de mejoramiento del espacio público en el centro de Curepto, la semipeatonalización de las vías circundantes a la plaza conformarían una gran explanada, modificando drásticamente su morfología e ignorando el perfil original y su relación con las edificaciones circundantes. Por lo anterior es que se solicitará considerar únicamente el mejoramiento de la plaza junto a la renovación de la calzada y veredas de la vía circundante, sin modificar el perfil actual.
- iii. Para el proyecto de mejoramiento espacios públicos de Nirivilo, se solicitará considerar la propuesta de renovación de aceras en una materialidad acorde a la ZT en la que se emplaza, sin caer en el uso excesivo de color y elementos que descontextualicen el diseño con su entorno inmediato. Asimismo, el mobiliario urbano debe considerar un diseño sobrio, que no destaque por sobre los otros elementos existentes en los espacios públicos de la ZT.
- iv. En términos generales, se solicita especificar en todos los Términos de Referencia, que tanto los anteproyectos como los proyectos y las EETT, y no solamente en la etapa de revisión final deben contar con autorización del CMN.

46. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1276 del 04.10.2018, responde Ord. CMN N° 2036 del 24.04.2018, que autoriza el anteproyecto en el MH Templo Votivo Nacional, comuna de Maipú, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6705 del 10.10.2018).



Se acuerda reiterar las observaciones referidas a la propuesta de pintura y revestimiento al interior del templo, debiendo diferenciar el revestimiento y el mobiliario planteado; protección antipalomas; diseño de reja perimetral y acceso al predio del MH; propuesta de iluminación en los pilares de columnata; elementos para la instalación de escenarios y/o equipamiento para eventos y zona para la instalación de placas conmemorativas.

Asimismo, se acuerda remitir nuevas observaciones: incorporar la propuesta de escultura planteada para el muro interior en el presbiterio del Templo; reducir la iluminación y los pendones propuestos en la plaza de acceso; simplificar el diseño del tótem de acceso principal; simplificar el diseño y establecer un orden en la señalética de los muros de la Capilla de la Victoria; los contenidos históricos que se presentan en el proyecto de señalética e información religiosa deben estar avalados por un profesional con título o licenciatura en historia; incorporar la opinión del administrador del Museo del Carmen respecto a la propuesta de señalética; aumentar el distanciamiento planteado entre los muros de la Capilla y la reja perimetral propuesta, debiendo considerar la curvatura existente del predio entre la calle Carmen y Av. Rinconada.

47. El Sr. Jorge Morales, por correo electrónico del 18.11.2018, denuncia intervenciones sin autorización en el MH Casa y Parque de la Quinta Las Rosas de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 7672 del 22.11.2018).

Se acuerda programar visita a terreno y oficiar al propietario.

48. El Sr. Fernando Vallejos M., Director de Ornato, Parque y Jardines de la I. Municipalidad de Santiago, por carta N° 482 del 06.11.2018, solicita autorización para intervención en explanada del MH Mercado Central, en la ZT Parque Forestal y entorno que señala, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 7331 del 07.11.2018).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la instalación de 8 jardineras en la explanada norte del acceso principal del MH, con especies tipo crespón de 3,5 m de altura, separados a 2 m entre jardineras y distanciado a 2 m de la fachada.

49. El Sr. Gustavo Alessandri B., Alcalde de Zapallar, por carta del 15.11.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en el Cerro La Cruz, ZT Sector del balneario de Zapallar, Región de Valparaíso; adjunta plano, fotos y memoria (Ingreso CMN N° 7553 del 16.11.2018).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la recuperación de los senderos originales del Cerro La Cruz mediante la instalación de un cerco de demarcación. Además, se propone recuperar las gradas de piedra existentes a lo largo del circuito, junto con el círculo perimetral de la misma materialidad que se emplaza en torno al único árbol existente en el cerro.

Obras menores y otros

50. El Sr. Francisco Acuña C., arquitecto, por carta del 31.10.2018, responde al Ord. CMN N° 3373 del 14.08.2018, respecto a intervención realizada en calle Cuevas N° 922, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7186 del 31.10.2018).

Se acuerda autorizar la intervención, que consistió en el desarme y construcción de tabiquería interior. En fachada se plantea propuesta de pintura para muros, zócalo y elementos decorativos.

51. El Sr. Cristóbal Wagner A., Gerente General Saba Estacionamientos de Chile S.A., por carta del 31.10.2018, solicita aclarar los límites del MH Conjunto de tres propiedades que dan a la plazoleta Patricio Mekis, en relación a proyecto de estacionamiento subterráneo en la Plaza Mekis, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7197 del 31.10.2018).

Se acuerda informar que la intervención no está dentro de los límites del MH.

52. El Sr. José Ramírez V., arquitecto, por cartas de noviembre del 2018, solicita autorización para intervención en Av. Manuel Antonio Matta N° 548, 544, 542, 538, 536, 530 y 528, locales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, foto y planimetría (Ingresos CMN N° 7461, 7462, 7463, 7464, 7465, 7466 y 7467 del 13.11.2018).

Se acuerda autorizar la intervención, que consistió en la instalación de una escalera de estructura metálica que conecta el primer nivel con el subterráneo.

53. La Sra. Claudia Toledo G., arquitecto, por carta del 20.11.2018, responde Ord. CMN N° 4153 del 18.10.2018, sobre intervención realizada en calle Madrid N° 1445, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7587 del 20.11.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones respecto a la propuesta de pintura de fachada, marco en torno a la ventana de fachada, canterías eliminadas y elementos adhesivos en el portón metálico.

54. La Sra. Karina Tapia, arquitecta, por carta del 14.09.2018, solicita autorización para modificar proyecto aprobado mediante Ord. CMN N° 2858 del 22.06.2017, en calle Abdón



Fuentealba N° 132, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6292 del 21.09.2018).

Se acuerda autorizar la modificación planteada, que consiste en reponer dos muros adicionales interiores mediante doble tabiquería de madera, correspondientes al eje 4 y C.

55. El Sr. Pablo Ortega R., ingeniero en prevención de riesgos, por carta del 26.10.2018 solicita autorización para intervención en calle Londres N° 79, ZT Sector de las calles Londres y Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta descripción y CIP (Ingreso CMN N° 7107 del 26.10.2018).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la limpieza de fachada mediante hidrolavado y posteriormente la reparación de fisuras y grietas puntuales, para finalmente aplicar pintura. Asimismo, contempla la aplicación de pintura anti graffiti hasta una altura de dos metros.

56. El Sr. Gonzalo López M., arquitecto, por carta del 08.10.2018, solicita autorización para modificación de proyecto aprobado con el Ord. CMN N° 2834 del 04.07.2018, en calle Isidoro Dubornais N° 4295, ZT Sector Costero de Isla Negra, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6660 del 09.10.2018).

Se acuerda autorizar las modificaciones propuestas, que corresponden al retiro del sector del baño ubicado detrás de la cocina, para ampliarla e instalar lavaplatos; redistribución de tabiques en sector de baños existentes, para proyectar un pasillo de acceso al baño de minusválidos y habilitar su acceso.

El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado (S) de la OTR del CMN de Valparaíso, remite las siguientes solicitudes de autorización de la Sra. Rocío Douglas, Directora Centro de Extensión CENTEX, en el Edificio Institucional del Mincap, en calle Sotomayor N° 233, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, las cuales se acuerda autorizar:

57. Por memo N° 207 del 09.11.2018, proyecto de instalación de 3 pendones temporales, letras con señaléticas del edificio y gigantografía temporal en las fachadas; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 7418 del 12.11.2018).

58. Por memo N° 208 del 09.11.2018, proyecto de instalación de gigantografía temporal en fachada; adjunta carta, fotografías y EETT (Ingreso CMN N° 7419 del 12.11.2018).

59. La Sra. Andrea Albornoz G., arquitecto, por carta del 14.11.2018, solicita autorización para intervención en calle Lira N° 1231, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, CIP, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 7485 del 14.11.2018).

La intervención consiste en modificar el vano de la ventana en fachada y su reemplazo por un acceso al inmueble, el desarme de un tabique interior, instalación de dos letreros publicitarios y propuesta de pintura de fachada.

Se acuerda emitir observaciones referentes a mantener la ventana original sin realizar rebaje de antepecho, emplazamiento y materialidad de la publicidad, pintura de fachada e incorporar EETT completas.

60. El Sr. César del Valle P., arquitecto, por carta del 21.11.2018, solicita autorización para intervención en calle Pedro Lagos N° 667-669, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, CIP, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 7638 del 21.11.2018).

La intervención interior del inmueble consistió en la habilitación de oficinas y una ampliación exterior de balcón en el 2° nivel.

Se acuerda emitir observaciones a la intervención: se solicitará restituir los vanos de las ventanas y palillaje del segundo nivel y eliminar o canalizar el cableado presente en la fachada; se darán las indicaciones para el emplazamiento y materialidad de propuesta publicitaria y se solicitará propuesta de pintura de fachada, dando las orientaciones. Además se deben modificar las EETT e incluir planimetría en que se grafique el letrero publicitario.

61. La Sr. Karina Lecaros H., arquitecto, por carta del 23.11.2018, solicita rectificación del Ord. CMN N° 3854 del 21.09.2018, respecto al uso del inmueble de calle Sierra Bella N° 1368, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta plano, CIP, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 7713 del 23.11.2018).

Se acuerda rectificar autorización emitida con el Ord. CMN N° 3854 del 21.09.2018, indicando que el uso actual del inmueble es comercial.

62. El Sr. J. Javier Díaz G., arquitecto, por carta de noviembre del 2018, solicita autorización para proyecto de obra nueva en Los Eucaliptus N° 3436, Punta de Tralca, ZT Sector Costero de Isla Negra, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso; adjunta memoria, CIP, fotografías, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 7581 del 19.11.2018).

La propuesta consiste en la construcción de una vivienda, con una superficie construida de 95,54 m² en dos pisos, emplazada en un terreno de 402 m², actualmente no edificado.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: planos de arquitectura de la situación actual y propuesta, incluyendo propuesta de cierre; EETT completas, indicando terminación exterior y propuesta de pintura de fachada.

63. El Sr. Nicolás Honorato C., arquitecto, por carta del 01.10.2018, solicita autorizar intervención ejecutada en Av. Manuel Antonio Matta N° 368, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, CIP, planos y EETT (Ingreso CMN N° 6589 del 04.10.2018).

La intervención consistió en la ampliación en el patio interior del inmueble existente, de fachada continua de dos pisos y 123,49 m².

Se acuerda emitir observaciones. Se solicitará precisar los distintos elementos constructivos y materialidades del inmueble existente y de la intervención ejecutada; representar gráficamente los elementos de fachada que fueron demolidos y ejecutados; retirar los letreros publicitarios existentes e ingresar una propuesta de publicidad y pintura de fachada, si corresponde.

64. El Sr. Fernando Castro G., arquitecto, por carta de octubre de 2018, responde Ord. CMN N° 3774 del 12.09.2018, sobre intervención en calle Lira N° 1496, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotografía (Ingreso CMN N° 7028 del 24.10.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se presenta la documentación solicitada, se indica que la intervención no considera pintura de fachada y que la estructura del letrero publicitario fue retirada.

65. El Sr. Omar Jiménez Á., arquitecto, por carta de octubre de 2018, solicita autorización para intervención ejecutada en Lira N° 1003 y 1007, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planos y EETT (Ingreso CMN N° 6950 del 22.10.2018).

Se trata de modificaciones en el inmueble de fachada continua, de dos pisos y 480 m², para habilitar un hostel y locales comerciales, mediante tabiquería de Metalcon y revestimientos de placa de yeso cartón. Se considera el retiro de los equipos de aire acondicionado y del letrero publicitario existente en fachada y pintura de fachada.

Se acuerda autorizar.

66. El Sr. Carlos Ortiz V., arquitecto, por correo electrónico del 16.11.2018, solicita antecedentes del MH Torre del Centenario de Lota, comuna de Lota, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 7576 del 19.11.2018).

Se remitirá la información solicitada y se informará que en visita a terreno de la ST – CMN y de la consultora Tándem en fecha 03.10.2018, se pudo constatar que el estudio para el proyecto de consolidación no requiere actualización.

67. La Sra. Mitsue Kido B., arquitecta, por carta del 20.11.2018, responde Ord. CMN N° 4462 del 13.11.2018, que autoriza con indicaciones el proyecto de intervención en Bernardo Philippi N° 175, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 7595 del 20.11.2018).

Se remitirá la documentación timbrada, dado que se mantiene el color madera del tinglado de fibro cemento y el letrero de madera empotrado existente a nivel de suelo en antejardín, según planimetría y EETT.

68. El Sr. Aldo González F., arquitecto, por carta de octubre de 2018, responde Ord. CMN N° 3298 del 08.08.2018, sobre proyecto de intervención en Agustinas N° 2322 - 2328, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 7297 del 07.11.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se presentan fotografías actuales, planos de detalles del refuerzo estructural y propuesta de pintura de fachada en los colores existentes.

69. El Sr. Fabián González C., arquitecto, por carta sin fecha, solicita autorizar modificación de proyecto aprobado con el Ord. CMN N° 1922 del 12.04.2018, en el depto. N° 12 de calle Rosal N° 330, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7314 del 07.11.2018).

Se acuerda autorizar la modificación, correspondiente a la incorporación de tres peldaños tras la puerta propuesta, además de la construcción de una tabiquería de madera para enmarcar el acceso al departamento y la remoción de una tabiquería colindante al muro sur del inmueble.

70. La Sra. Francisca Jorquera W., arquitecto, por carta del 21.11.2018, solicita autorización para intervención en el depto. N° 11 de José Ramón Gutiérrez N° 295, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7622 del 21.11.2018).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la demolición de los antepechos de las ventanas del primer nivel del edificio; integración de tres escalones al interior del inmueble tras la puerta propuesta y construcción de tabiquerías para subdividir el espacio interior.

71. El Sr. José Luis Yáñez M., Alcalde de Algarrobo, por Ord. N° 1573 del 15.11.2018, responde Ord. CMN N° 4192 del 22.10.2018, sobre proyecto de pavimentación de la Av. Carlos Alessandri, ZT Sector del balneario de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta planos, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 7602 del 20.11.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones respecto a la baldosa micro vibrada y extender la propuesta de pavimento en toda la terraza de la Playa Las Tinajas.

72. La Sra. Paula Díaz, arquitecta, por carta del 19.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Catedral N° 2247, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planos, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 6934 del 22.10.2018).

La propuesta consiste en la recuperación de la fachada mediante el retiro y reposición de estucos y aplicación de pintura; además de regularizar las obras menores de eliminación de tabiques interiores, aperturas de vanos e instalación de cubierta en la terraza del edificio.

Se acuerda solicitar retranquear la cubierta de terraza existente e indicar en EETT los códigos de pantone con los cuales se propone pintar el inmueble, indicando en planimetría las superficies de muro considerado para cada uno.

73. El Sr. Allan Lara, arquitecto, por correo electrónico del 22.10.2018, solicita autorización para modificación del proyecto aprobado con el Ord. CMN N° 106 del 04.01.2017 en calle Capilla N° 344, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 7625 del 21.11.2018).

Se acuerda autorizar la modificación, correspondiente al reemplazo del revestimiento de planchas de fibrocemento por planchas de zinc ondulado pintado color gris oscuro.

74. El Sr. Ludovic Honnore, por carta del 19.10.2018, responde Ord. CMN N° 2719 del 14.06.2018, sobre intervención en Arturo Prat N° 1072, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, fotos y CIP (Ingreso CMN N° 7385 del 09.11.2018).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones relativas al color de pintura de la fachada, retiro de elementos discordantes y propuesta publicitaria.



COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió el 10.12.2018. Asistieron los consejeros Loreto Torres, Alejandra Vidal y Alberto Anguita; los asesores Verónica Baeza, Daniel Pascual, Rodrigo Retamal y los profesionales de la ST Sonia Parra, Marcela Becerra, Manuel Acosta, Nelson Gaete y Patricia Jiménez. Para tratar el proyecto Reposición del Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica asistieron los Sres. Gibrán Zavala, Pablo Giuliano, María José Cardemil, Rodrigo Ibaceta, Karen Sepúlveda, Elizabeth Prieto y Alfonso Guerrero.

75. El Sr. Francisco Orozco L., Director Regional de Vialidad de Magallanes y la Antártica Chilena, por Ord. N° 1660 del 14.11.2018, solicita autorización para excavación de hallazgo arqueológico en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta Y – 290, Camino Cueva del Milodón, Provincia de Última Esperanza", comuna de Punta Arenas; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 7542 del 16.11.2018).

Se acuerda otorgar permiso al arqueólogo Manuel San Román para realizar recolección superficial y caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo y barrenos (máximo 3 m²) en el "sitio arqueológico 1".

76. El Sr. Hugo Véliz C., Director del Serviu Región de la Araucanía, por Ord. N° 5094 del 20.11.2018, solicita pronunciamiento de los informes de monitoreo N° 3 y 4 del sitio arqueológico Los Halcones, en el marco del proyecto habitacional homónimo, en la comuna de Gorbea (Ingreso CMN N° 7669 del 22.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme.

77. El Sr. Hugo Véliz C., Director Serviu Región de la Araucanía, por Ord. N° 5095 del 20.11.2018, solicita pronunciamiento del informe mensual de monitoreo arqueológico N° 14 de septiembre del 2018, del "Sitio Arqueológico Los Cacicques", en la comuna de Padre Las Casas (Ingreso CMN N° 7670 del 22.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme.

78. La Sra. Amalia Nuevo D., investigadora residente del CIEP, por correo electrónico del 21.11.2018 solicita permiso para actividades arqueológicas en el marco del proyecto Fondecyt 1180306 "Evaluación de vías de circulación y callejones sin salida en Los Andes de Patagonia centro oeste durante el Holoceno", comunas de Chile Chico y Cochrane, Región de Aysén; adjunta carta y FSA (Ingreso CMN N° 7682 del 22.11.2018).

Se acuerda otorgar permiso para realizar intervenciones estratigráficas en los sitios "La Tina", "Chile Chico 1" (RJ80), "Quebrada Honda" (RJ74), "Cueva Las Guaneras" y "Los Sapos", y recolección superficial selectiva en la Orilla del Lago Jeinememi.

79. El Sr. Raúl Novoa P., ingeniero civil de Invar S.A., por carta N° 34 – 2 del 17.10.2018, solicita autorización para el proyecto de red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas en Hualpín, comuna de Teodoro Schmidt, Región de La Araucanía; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6874 del 18.10.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: proyecto completo de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas; EETT; plano de planta, corte y elevaciones; detalle de las intervenciones a realizar, indicando extensión y profundidad de las excavaciones involucradas y señalando si toda esta red es obra nueva o si hay reemplazo de alguna preexistente.

80. La Sra. Ángela Guajardo A., arqueóloga, por carta del 07.11.2018, solicita autorización para sondeo arqueológico en el MH Iglesia y Convento de la Recoleta Franciscana, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 7316 del 07.11.2018).

Se acuerda otorgar permiso para realizar la caracterización arqueológica de la Iglesia y Convento Recoleta Franciscana mediante 5 unidades de 1 x 1 m.

Se reciben los informes mensuales de monitoreo arqueológico del proyecto "Mejoramiento Rutas S/R T-981-U, Crucero-Entre Lagos, Región de Los Ríos", remitidos por la Dirección Regional de Vialidad del MOP de la Región de Los Ríos:

81. La Sra. Yenny Vega H., Director Regional de Vialidad, por Ord. N° 2500 del 20.09.2018, remite los informes de junio a agosto de 2018 (Ingreso CMN N° 6278 del 21.09.2018).

Se acuerda no presentar observaciones a los informes mensuales de monitoreo arqueológico y recordar lo establecido en los artículos N° 26 y 27 de la Ley N° 17.288.

82. El Sr. Juan Mancilla C., Director Regional de Vialidad, por Ord. N° 551 del 28.03.2018 remite los informes de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018 (Ingreso CMN N° 2278 del 03.04.2018).

Se acuerda que el presente caso se derive a la Fiscalía Regional, considerando que la denuncia realizada constituye la destrucción e intervención de sitios arqueológicos.

83. El Sr. Juan Mancilla C., Director Regional de Vialidad, por Ord. N° 584 del 02.04.2018, denuncia intervención a sitio arqueológico en el marco del proyecto señalado (Ingreso CMN N° 2303 del 04.04.2018).

Se acuerda derivar el caso a la Fiscalía Regional, considerando que la denuncia realizada constituye la destrucción e intervención de sitios arqueológicos.

84. El Sr. Eduardo Vyhmeister H., Gerente General Aguas Décimas S.A., por carta GC N° 200 del 05.11.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de caracterización arqueológica del sitio Arauco N° 434, en el marco del proyecto "Ampliación bodegas, Archivos-Oficinas. Edificio Arauco N° 434", comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 7257 del 06.11.2018).

Se acuerda solicitar un plan de protección y puesta en valor del hallazgo encontrado en el pozo 1 y la ampliación del pozo 1, entregando indicaciones en caso que la propuesta implique la exhibición de material arqueológico. Además se solicitará monitoreo arqueológico permanente durante las obras de limpieza, escarpe y excavación sub-superficial del terreno.

85. El Sr. Sergio Orellana M., Alcalde de Taltal, por Ord. N° 438 del 25.09.2018, solicita orientación sobre informe arqueológico para el proyecto "Obra Plaza de Encuentro A. Prat, Obras Complementarias Plaza de Encuentro A. Prat y Salón Multiuso A. Prat", comuna de Taltal, Región de Antofagasta; adjunta EETT, informe, planos y fotos (Ingreso CMN N° 6486 del 28.09.2018).

Se acuerda solicitar un plan arqueológico. Para el muro perimetral tras el pilón, se solicitará que se busque una solución ingenieril para la instalación de muro medianero entre el pilón y casa colindante. Para el resto del predio, se requiere previo al inicio de obra la recolección de los materiales arqueológicos históricos detectados en superficie y realizar monitoreo arqueológico permanente durante la obra.

86. El Sr. Jorge Alviña A., abogado de la División Jurídica y Cumplimiento de la SMA, por correo electrónico del 14.11.2018, solicita antecedentes del proyecto inmobiliario "Bahía Panguipulli", comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 7523 del 16.11.2018).

Se remitirán los antecedentes solicitados.

87. La Sra. María José Vergara C., arqueóloga, por carta del 15.11.2018, remite acta de ingreso del MNHN de 32 cajas con restos arqueológicos procedentes del proyecto inmobiliario "Vicuña Mackenna", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7507 del 15.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con la entrega de materiales arqueológicos, junto con recordar que se debe entregar el informe final de todas las actividades realizadas, incluyendo el análisis de los materiales recuperados.

88. El Sr. Felipe Barra, licenciado en diseño y conservador – restaurador, por correo electrónico del 07.11.2018 informa que en la esquina de Sazié con Abate Molina, comuna de Santiago, Región Metropolitana, el día martes 06.11.2018, divisó una excavación en ambas calles y observó que hay material removido donde se distinguen botellas de gres y otros materiales óseos; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7343 del 08.11.2018).

El día 19.11.2018 se realizó una visita a terreno al lugar indicado, sin lograr identificar el lugar de las excavaciones, ni tampoco materiales arqueológicos. Se solicitarán antecedentes a la DOM de Santiago, ENEL, Metrogas, y Aguas Andinas.

89. La Sra. Caterina Pontarelli C., Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Las Condes, por Ord. N° 611 del 03.09.2018, solicita antecedentes en relación a investigación RUC N° 1800849763-6, por hallazgo de osamentas en la comuna de La Reina, Región Metropolitana; adjunta informe de terreno (Ingreso CMN N° 6367 del 25.09.2018).

Se acuerda informar que los restos óseos humanos identificados en el lugar del hallazgo corresponden a restos arqueológicos, y adjuntar oficios con las gestiones efectuadas al respecto.

90. El Sr. Richard Escobar A., Comisario Jefe de la Brigada de Homicidios de Curicó de la PDI, por Ord. N° 263 del 09.11.2018, por instrucción particular verbal por el delito de muertes y hallazgo de cadáver en causa RUC N° 1801043764-0, de la Fiscalía Local de Licantén, entrega al CMN una caja con restos óseos humanos hallados en la comuna de Licantén, Región del Maule; adjunta informe, actas y formulario (Ingreso CMN N° 7454 del 13.11.2018).

Se acuerda proceder según lo indicado para los Ingresos CMN N° 5665-18 y N° 7190-18 (N° 204 del acta de la sesión del 14.11.2018), esto es, que se incluya el caso en la visita a terreno a realizar por dos arqueólogos de la ST del CMN, junto a las profesionales Tamara Márquez y Paulina Jara, con el objetivo de evaluar y rescatar, en caso de ser necesario, los restos óseos identificados.

91. La Sra. Pilar Rivas H., arqueóloga de Aswakiar Consultores E.I.R.L., por carta del 07.11.2018, responde Ord. CMN N° 3801 del 14.09.2018, y solicita pronunciamiento respecto del informe ejecutivo de rescate arqueológico del proyecto "Parque Nogales", comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7330 del 07.11.2018).

Se acuerda solicitar un nuevo informe ejecutivo de rescate arqueológico de acuerdo a los contenidos indicados en el documento "Informes ejecutivos de excavación y prospección arqueológica". Lo anterior, fundado en que el informe presentado no entrega la información necesaria para evaluar las actividades realizadas en terreno, en concordancia con lo solicitado en el Ord. CMN N° 3801-18. Se recomendará entregar la información ordenada de cada unidad de excavación mediante fichas. Se deberá justificar la no ejecución de unidades de excavación solicitadas y aportar el inventario del total de los materiales arqueológicos recuperados.

92. La Sra. María Paz Cueto G., Directora (S) Serviu de la Región de Valparaíso, por Ord. N° 7266 del 20.09.2018, informa patrocinio de labores arqueológicas respecto al hallazgo de rieles de tranvía en la obra de conservación de Av. España, comuna de Valparaíso; adjunta carta (Ingreso CMN N° 6313 del 24.09.2018). Asimismo, el Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado (S) de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 194 del 17.10.2018, remite documentación del Sr. Hernán Salinas, arqueólogo, quien solicita autorización para el muestreo y análisis de los materiales recuperados; adjunta minuta e informe (Ingreso CMN N° 6880 del 18.10.2018).

Se acuerda realizar una reunión entre representantes de la ST-CMN y el arqueólogo responsable, para evaluar los procedimientos a seguir. De acuerdo a lo definido en esta reunión, se estudiará otorgar el permiso de intervención sobre los rieles.

93. El Sr. Manuel Torres F., Director del Museo R.P. Gustavo Le Paige, por carta N° 19 del 27.09.2018, solicita autorización para exportación de cálculo dental humano (sarro), obtenido de la colección osteológica que resguarda el Museo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6553 del 02.10.2018). La Sra. Susan Kuzminsky, antropóloga física, por correo electrónico del 10.12.2018 remite información complementaria; adjunta carta e informe (Ingreso CMN N° 8098 del 10.12.2018).

Se acuerda presentar las siguientes observaciones: se deberá entregar toda la documentación relativa al proyecto, carta de adjudicación, carta del investigador responsable y de contraparte chilena que garantice el desarrollo del análisis y cuidado de las muestras; plazos para el retorno de la información al país y de las muestras que no sean analizadas y agregar fotos de las piezas dentales afectadas.

94. La Sra. Jimena Ramírez G., Encargada de la OTP del CMN de Rapa Nui, por memo N° 67 del 14.11.2018, remite Ord. N° 74 del 08.10.2018 de la Conadi, sobre la iniciativa "Concurso público obras de riego y/o drenaje, Vai Tupu Amanga, 2018", del programa "Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas", comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso; adjunta minuta (Ingreso CMN N° 7518 del 16.11.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: informes y metodología de prospección, fichas de registro consensuadas con la OTP, recomendaciones de zonificación y

propuesta de resguardo durante las obras. Para los predios que evidencian material en superficie, se solicitará complementar EETT con planimetría de detalle y tipo de intervención (subsuelo o superficial).

Región de Arica y Parinacota

El Sr. Álvaro Romero G., Encargado (S) de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, remite los siguientes requerimientos:

95. Memo N° 427 del 20.11.2018, con carta del 20.11.2018 del Sr. Felipe Saldías S., profesional residente de Constructora FV S.A., e informe de monitoreo arqueológico de octubre de 2018 del proyecto "Camino Básico por Conservación Ruta A-201, Cruce Ruta A-31, Límite Parque Nacional Lauca, Provincia de Parinacota" (Ingreso CMN N° 7697 del 23.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología y resultados del informe. Se toma nota de la realización de charla de inducción patrimonial y arqueológica a trabajadores de la obra.

96. Memo N° 428 del 21.11.2018, con carta de noviembre de 2018 de la Srta. Lilian Briceño J., arqueóloga, que presenta plan de manejo y visación de terreno para ser utilizado como instalación de faena del proyecto "Conservación Red Vial, Conservación Periódica Rutas A-203, A-205 y A-331, por Sectores Provincia de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 7698 del 23.11.2018).

Se acuerda pronunciarse con la siguiente observación: el plan de manejo arqueológico y las acciones propuestas deben sustentarse en una inspección visual del área del proyecto, complementada por una revisión bibliográfica. Se da conformidad a los resultados de la inspección superficial del área de instalación de faena, que indican la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en superficie.

En los siguientes casos de reconocimiento arqueológico de terrenos fiscales, se acuerda informar que, dada la ausencia de evidencias arqueológicas visibles, no existen impedimentos para que los terrenos sean intervenidos. En caso de visualizarse evidencias arqueológicas en el subsuelo se deberán dar los avisos oportunos correspondientes. En los casos que se indica, en que existen bienes arqueológicos en sectores aledaños, se señalará que antes de cualquier intervención o movimiento de tierra en el terreno, el perímetro del terreno solicitado se deberá cercar.

97. Memo N° 421 del 20.11.2018, con carta de la Srta. Paola Leiva M., arqueóloga, e informe de reconocimiento arqueológico de terreno de 0,5 hectáreas en el sector Las Llosllas, km 10 Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 7691 del 23.11.2018).

98. Memo N° 425 del 20.11.2018, con carta del 20.11.2018 de la Srta. Paola Leiva M., arqueóloga, e informe de reconocimiento arqueológico N° 5 de terreno fiscal de 0,5 hectáreas en el sector Las Llosllas, km 10 Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 7695 del 23.11.2018). El perímetro del terreno solicitado se deberá cercar.

99. Memo N° 426 del 20.11.2018, con carta del 20.11.2018 de la Srta. Paola Leiva M., arqueóloga, e informe de reconocimiento arqueológico N° 6, de terreno fiscal de 0,5 hectáreas sector Las Llosllas, km 10 Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 7696 del 23.11.2018). El perímetro del terreno solicitado se deberá cercar.

100. Memo N° 431 del 21.11.2018, con carta del 02.08.2018 de la Sra. Zunilda Huanca C., quien solicita pronunciamiento de terreno fiscal de 0,4 hectáreas del sector Zapahuira, comuna de Putre (Ingreso CMN N° 7701 del 23.11.2018). Se dispone de antecedentes del área en la OTR. El perímetro del terreno solicitado se deberá cercar.

101. Memo N° 419 del 12.11.2018, con carta del 05.11.2018 de la Sra. Victoria Cañipa P., Presidenta de la Comunidad Humagata, quien solicita visita a terreno del pueblo de Humagata, para fiscalizar el proyecto "Construcción Estanque Acumulador con Bombeo Fotovoltaico Tecnificado", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 7536 del 16.11.2018).

Se acuerda informar que en visita a terreno del 15.11.2018, se verificó que en las áreas de intervención directa del proyecto no se registran sitios arqueológicos visibles superficialmente. En caso de registrarse evidencias arqueológicas durante la realización de las obras se deberá proceder de acuerdo a lo indicado en la legislación vigente. Respecto al camino de penetración temporal que se está habilitando por el curso del río San José, se recomienda limitar su uso vehicular.

102. Memo N° 403 del 22.10.2018, con carta de igual fecha de la Sra. Lilian Briceño, arqueóloga, quien informa de trabajos con maquinaria pesada en el sector de peregrinaje hacia el Santuario de Las Peñas, en la comuna de Arica, señalando que la Constructora San Felipe S.A. no es responsable de ellos (Ingreso CMN N° 7085 del 26.10.2018).

Se acuerda tomar nota de la denuncia y archivar el caso.

103. Memo N° 417 del 12.11.2018, con carta del 08.11.2018 del Sr. Álvaro Inostroza M., profesional residente de Constructora FV S.A., e informe de monitoreo arqueológico de octubre del 2018 de la obra "Conservación Saneamiento Caminos Rurales Etapa II-A, Ruta A-31 por sectores, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 7535 del 16.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme. Se toma nota de la realización de charla de inducción patrimonial y arqueológica a trabajadores de la obra.

104. Memo N° 420 del 12.11.2018, con carta del 12.11.2018 del Sr. Dennis Clark A., profesional residente de Constructora FV S.A., quien responde Ord. CMN N° 275 – 2018 y solicita pronunciamiento del informe de registro de caminos y senderos en el marco del proyecto "Reposición Ruta 5, Sector Cuesta Acha Acceso Arica" (Ingreso CMN N° 7537 del 16.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con la nueva versión del informe. Asimismo, se da conformidad a las medidas de compensación propuestas. Se deberán solicitar los permisos de recolección superficial de los materiales cerámicos.

105. Memo N° 398 del 22.10.2018 con carta del 19.10.2018 de Constructora FV S.A., e informes arqueológicos del proyecto "Camino Básico por Conservación Ruta A-201, Cruce Ruta A-31-Límite Parque Nacional Lauca, Provincia de Parinacota" (Ingreso CMN N° 7080 del 26.10.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe de línea de base arqueológica y patrimonial y el plan de manejo arqueológico. Además, se da conformidad a los resultados de la inspecciones superficiales realizadas para instalación de Planta, Empréstimo Ruta A-201, 1 y 2, que indican la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en superficie.

106. Memo N° 433 del 26.11.2018, con carta N° 21/18 del 23.11.2018 del Sr. Juan Chacama R., CamaQuen Consultores y Arqueólogos Asociados, quien solicita permiso de intervención arqueológica en el marco del proyecto "Estudio de Ingeniería y Mejoramiento de Caminos Básicos Intermedios, Región de Arica y Parinacota: Ruta A-137" (Ingreso CMN N° 7854 del 30.11.2018).

Se acuerda pronunciarse con las siguientes observaciones: se requiere el informe ejecutivo del proyecto, que indique las intervenciones propuestas que puedan afectar sitios arqueológicos; adjuntar línea de base arqueológica y precisar las áreas de los sitios arqueológicos a caracterizar que podrían verse afectadas. Por tanto se solicita ingresar una nueva solicitud de permiso de excavación. Se debe indicar la propuesta de destinación final de los materiales arqueológicos recuperados, acompañado de carta oficial de la institución; la solicitud de intervención debe ser respaldada mediante oficio por parte del titular, en este caso la Dirección de Vialidad del MOP.

107. El Sr. Calogero Santoro, arqueólogo del Centro de Investigaciones del Hombre del Desierto de la Universidad de Tarapacá, mediante carta del 23.11.2018, solicita permiso para enviar 27 muestras arqueológicas al extranjero, en el marco del proyecto Fondecyt 1160744 "*Cultural landscapes and paleoenvironmental change at the end of the Pleistocene: Exploring and explaining the earliest peopling of the Atacama Desert*" (Ingreso CMN N° 7799 del 28.11.2018).

Se acuerda pronunciarse a favor de la salida del país de 27 muestras de carbón de los sitios arqueológicos Quebrada Maní 35, Pampa Ramaditas 5 y Pampa Ramaditas 7, Región de Arica y Parinacota, para su traslado al laboratorio del *Department of Environment and Geography* de la Universidad de York, en Inglaterra, donde serán sometidas a análisis antracológicos, y análisis

destructivos biomoleculares e isotópicos. Se solicitará al investigador encargado los resultados obtenidos de los análisis que se realizarán.

La Sra. María Angélica Groth P., Secretaria de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, remite los siguientes requerimientos:

108. Por memo N° 408 del 31.10.2018, remite carta N° 135 del 29.10.2018 del Sr. Bernardo Arriaza T., Jefe de Programa Plan de Gestión Sitios Chinchorro, quien solicita pronunciamiento del "Plan de Gestión y Protección de Sitios Chinchorro", en el marco del proceso de nominación de los sitios de la cultura Chinchorro a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco (Ingreso CMN N° 7227 del 05.11.2018).

Se acuerda informar que las obras sin intervención del subsuelo en sitios arqueológicos no requieren la autorización de este Consejo, pero se recomienda la participación de un(a) arqueólogo(a) o licenciado(a) en arqueología supervisando las labores. Por otra parte, dicho profesional deberá solicitar permiso para la excavación de calicatas en el interior de los sitios arqueológicos. Para la propuesta de habilitación de un área de estacionamiento vehicular en el interior de la terraza sur, se solicita adjuntar un plano a escala con la ubicación y límites de esta, y en caso de que se ubique dentro de sitios arqueológicos, se deberán evaluar otras alternativas y/o justificar su realización en el lugar propuesto originalmente.

109. Por memo N° 414 del 06.11.2018, remite Ord. N° 353 del 24.10.2018 de la Sra. Camila Albarracín G., Fiscal Adjunto (S) de la Fiscalía de Putre, quien solicita confirmar si existe daño a MA en el marco de la causa RUC N° 1800232648-1, comuna de Putre (Ingreso CMN N° 7400 del 12.11.2018).

Se acuerda contestar junto al Ingreso CMN N° 6460-18, informando de error involuntario en Ord. CMN N° 283-18, debido a que los antecedentes del caso no revisten el carácter de delito, sino una infracción.

110. Por memo N° 413 del 06.11.2018, remite Ord. N° 4700/145 del 05.11.2018, del Sr. Alejandro Pizarro S., Teniente Coronel, Jefe de la Subprefectura Zonal CMT "Arica" (S), con informe final de rescate arqueológico del proyecto "Construcción By Pass y Reposición Ruta Andina, Sector Cruce Ruta 11-CH-km. 12,00 Etapa V" (Ingreso CMN N° 7399 del 12.11.2018).

Se acuerda aprobar el informe final de rescate arqueológico de 5 sitios, el cual complementa el informe ejecutivo aprobado por este Consejo, incluyendo el análisis arquitectónico de las unidades de Bypass-1, y el análisis arqueológico de las evidencias arqueológicas recuperadas, incluyendo restos óseos, material lítico y material cerámico. Se hará presente el

cumplimiento del envío de informes mensuales de monitoreo arqueológico durante las obras realizadas en interior de áreas arqueológicas.

111. Memo N° 415 del 08.11.2018, con Ord. N° 13476 del 06.11.2018 de la Sra. Érika Romero V., Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Arica, quien solicita pronunciamiento en relación a causa RUC N° 1800990365-4, acerca de labores de mitigación por daño causado en sitio arqueológico en la comuna de Arica; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7401 del 12.11.2018).

Se acuerda informar acerca del daño a MN verificado en Colcas de Huaylacán, de las medidas de mitigación ejecutadas por los responsables y la necesidad de implementar como medida de compensación la instalación señaléticas informativas.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los temas de la Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable fueron expuestos en la reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico el lunes 10.12.2018.

Evaluación ambiental

La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite lo siguiente:

112. Por Ord. N° 1805 del 22.11.2018, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Actualización Planta Alginatos Chile" (Ingreso CMN N° 7725 del 23.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4641 del 28.11.2018, este Consejo se pronunció conforme y recordó que los informes arqueológicos deben ser firmados por el arqueólogo responsable.

113. Por Ord. N° 1631 del 24.10.2018, la DIA del "Proyecto de Viviendas Sociales ampliación San Francisco Etapa II" (Ingreso CMN N° 7066 del 25.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4688 del 04.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual en el área correspondiente del proyecto.

114. Por Ord. N° 1736 del 13.11.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Litre del Verano" (Ingreso CMN N° 7494 del 15.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4689 del 04.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando la implementación de un monitoreo arqueológico permanente durante movimientos de tierra, además de aclarar información de fichas de resumen relativas a hallazgos de época salitrera en el área. Asimismo se informó sobre los procedimientos ante nuevos hallazgos.

115. Por Ord. N° 1658 del 30.10.2018, remite la DIA del proyecto "Jardines de Esmeralda II y III" (Ingreso CMN N° 7178 del 31.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4772 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando implementar una caracterización sub superficial mediante red de pozos de sondeo interdistantes a 20 m. Además, se acoge la propuesta de monitoreo arqueológico.

116. Por Ord. N° 1689 del 05.11.2018, remite la DIA del proyecto "Ampliación Conjunto Habitacional Santa Bárbara I y II: Fases III, IV y V" (Ingreso CMN N° 7264 del 06.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4775 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando complementar la revisión de antecedentes incluyendo proyectos evaluados por el SEIA en la comuna, además de efectuar un monitoreo arqueológico permanente.

La Sra. Andrea Flies Lara, Directora Regional del SEA de La Araucanía, remite lo siguiente:

117. Por Ord. N° 182 del 23.10.2018, remite la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Río Toltén 220 kV" (Ingreso CMN N° 7010 del 24.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4691 del 04.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando implementar un monitoreo arqueológico durante la fase de construcción. Además, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

118. Por Ord. N° 188 del 29.10.2018, remite la DIA del proyecto "Plaza Parque" (Ingreso CMN N° 7177 del 31.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4692 del 04.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando subsanar observaciones a la evaluación arqueológica del proyecto e implementar un monitoreo arqueológico permanente.

119. Por Ord. N° 176 del 23.10.2018, remite la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico Los Trigales" (Ingreso CMN N° 7008 del 24.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4693 del 04.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando adjuntar tracks de la inspección visual junto al nombre y firma del profesional responsable; implementar un monitoreo arqueológico durante la fase de construcción y efectuar la caracterización subsuperficial mediante pozos de sondeo del sitio El Salto 1. Además, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

120. Por Ord. N° 179 del 23.10.2018, remite la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica Río Malleco 220 kV" (Ingreso CMN N° 7009 del 24.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4777 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando adjuntar fotografías de la inspección visual junto a la firma del profesional responsable, e implementar un monitoreo arqueológico durante la fase de construcción. Además, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

121. Por Ord. N° 219 del 23.11.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Condominio Portal Labranza I, II y III" (Ingreso CMN N° 7972 del 05.12.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4773 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, reiterando solicitud de presentar los antecedentes para la obtención del PAS N° 132 y para la ejecución de sondeos de caracterización arqueológica.

El Sr. René Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, remite lo siguiente:

122. Por Ord. N° 589 del 21.11.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica Pachira" (Ingreso CMN N° 7675 del 22.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4703 del 05.12.2018, este Consejo se pronunció conforme. Además aclaró que el salvataje corresponde sólo ante el riesgo inminente de destrucción por factores naturales o antrópicos incontrolables, por lo que no aplica dentro de un monitoreo arqueológico.

123. Por Ord. N° 530 del 24.10.2018, remite la DIA del proyecto "Núcleo Agrícola" (Ingreso CMN N° 7063 del 25.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4778 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando complementar antecedentes con proyectos sometidos al SEIA en la comuna; incluir fotografías representativas de los polígonos prospectados; aclarar estado de la visibilidad en los

polígonos prospectados, junto a un porcentaje estimado de la superficie inspeccionada sin impedimentos. Se solicitó realizar la inspección visual de la totalidad del trazado del tendido eléctrico proyectado, indicando metodología empleada, incluyendo fotografías representativas y tracks de prospección.

El Sr. Pedro Miranda A., Director Regional (S) del SEA de O´Higgins, remite lo siguiente:

124. Por Ord. N° 548 del 24.10.2018, remite la DIA del proyecto "DIA Las Posesiones" (Ingreso CMN N° 7064 del 25.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4776 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando implementar un monitoreo arqueológico permanente.

125. Por Ord. N° 558 del 31.10.2018, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Explotación Mecanizada de Áridos en Río Cachapoal, kilómetro 6,6 al 6,2" (Ingreso CMN N° 7248 del 05.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4704 del 05.12.2018 este Consejo se pronunció conforme.

La Sra. Alejandra Chaparro D., Directora Regional (S) del SEA de Los Ríos, remite lo siguiente:

126. Por Ord. N° 197 del 01.11.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Ampliación S/E Ciruelos 220 kV" (Ingreso CMN N° 7801 del 28.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4715 del 05.12.2018, este Consejo se pronunció conforme e instruyó sobre la normativa legal vigente.

127. Por Ord. N° 210 del 16.11.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Nueva Subestación Seccionadora Cerro de Huichahue" (Ingreso CMN N° 7802 del 28.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4640 del 28.11.2018, este Consejo se pronunció conforme.

128. El Sr. José Riffo F., Director Regional (S) del SEA de Magallanes, por Ord. N° 260 del 17.10.2018, remite el EIA del proyecto "Obras complementarias de decantación y otras acciones, Proyecto Mina Invierno" (Ingreso CMN N° 6838 del 18.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4774 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando complementar el informe de línea de base paleontológica con el fin de evaluar si el proyecto afectará la Formación Loreto. En virtud de lo anterior, el titular deberá evaluar la pertinencia de solicitar el PAS 132. Además, se instruyó sobre la normativa legal vigente.

129. La Sra. Esther Parodi M., Directora Regional (S) del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 366 del 19.10.2018, remite la DIA del proyecto "Aumento de Producción Pesquera Pacific Bay" (Ingreso CMN N° 6960 del 22.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4690 del 04.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando que se entreguen los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA, a través de un informe realizado por un/a arqueólogo/a profesional o licenciado/a en arqueología. Además, se instruye sobre la normativa legal vigente.

130. La Sra. Verónica Ossandón P., Directora Regional (S) del SEA de Atacama, por Ord. N° 224 del 24.10.2018, remite la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Algarrobal de 200 kV" (Ingreso CMN N° 7061 del 25.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4779 del 10.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando se informe la distancia de las obras a los hallazgos registrados, la implementación de cercos temporales durante la fase de construcción y de charlas de inducción a los trabajadores. Respecto al componente paleontológico, se solicitó completar la información presentada e implementar medidas de protección a los hallazgos, junto a un monitoreo paleontológico; además, se deberá solicitar PAS 132 por presencia de fósiles en el área de influencia. Por último, se instruyó sobre la normativa legal vigente.

Seguimiento ambiental

131. El Sr. David Noe Scheinwald, de VP Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Transelec, por carta N° 64 del 18.08.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de rescate asociado al PAS 132 del proyecto "Subestación Frontera 220 Kv" (Ingreso CMN N° 5661 del 23.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4739 del 06.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando adjuntar un levantamiento topográfico de los rasgos lineales; fichas de registro de nuevos hallazgos e información relativa a la distancia de las obras de los nuevos hallazgos. Además, solicitó aclarar cuáles fueron los materiales recolectados y la firma del responsable de la intervención.

132. El Sr. José Grau R., de Vientos de Renaico SpA., por carta del 11.09.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de sondeo arqueológico del sitio La Flor 2, en el marco del proyecto "Parque Eólico La Flor" (Ingreso CMN N° 6239 del 14.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4738 del 06.12.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando mayor información relativa al área de intervención; aclarar discordancias entre los resultados expuestos; aumentar a 10% el rescate del área de intervención e implementar medidas de protección a la porción restante del sitio La Flor 2.

En el marco del proyecto "Reposición del Hospital del Salvador e Instituto de Nacional de Geriatria", comuna de Providencia, Región Metropolitana, RCA N° 628 del 30.11.2016:

133. La Sra. Carolina Aguayo R., Jefa Subdepartamento Técnico – Departamento de Patrimonio de la DAMOP, por correo electrónico del 13.08.2018 remite informe técnico de sistema de monitoreo de vibraciones para el MH Edificio del Hospital del Salvador (Ingreso CMN N° 5493 del 14.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4752 del 06.12.2018, se remite el informe técnico a la Gerencia General del Consorcio de Salud Orienta S.A. para su respectiva evaluación, lo cual se informa por Ord. CMN N° 4737 del 06.12.2018 a la DGOP – MOP.

134. El Sr. Alfonso Guerrero V., Gerente General Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A., por Ord. N° 85 del 09.11.2018 y N° 88 del 06.12.2018, remite los informes de monitoreo arqueológico de octubre y noviembre del 2018, junto al registro de despeje de rasgos estructurales (Ingreso CMN N° 7390 del 09.11.2018 y N° 8020 del 06.12.2018).

Se acuerda pronunciarse con observaciones al informe, solicitándose lo siguiente: planimetría detallada del acueducto que será destruido por las obras del proyecto, y que, por tanto, debe quedar debidamente registrado; detalles y escantillones que muestren la materialidad y proceso constructivo del acueducto; fotogrametría 3D y fotos aéreas del bien y del sector a intervenir; se deben sacar muestras de sedimentos acumulados dentro del acueducto, además de muestras de estuco, morteros de pega y de los distintos tipos de ladrillos.

135. El Sr. Fabián Suez M., Superintendente de Gestión Ambiental Minera Centinela, por carta N° 221 del 31.07.2018, remite solicitud de liberación de los sitios arqueológicos SH01/REL, RL01/REL y DMC-2292 del proyecto "Optimización Depósito de Relaves Espesados y Obras Anexas", RCA 325/2017 (Ingreso CMN N° 5155 del 31.07.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4686 del 03.12.2018 se autorizó la continuación de obras en los sectores de los sitios mencionados, dado que se ha realizado el rescate y el registro técnico aprobado por este Consejo.

136. El Sr. Eduardo Rodríguez S., Jefe Macrozona Sur SMA, por Ord. 99 del 12.03.2018, encomienda actividades de fiscalización ambiental del proyecto "Camino Estancia Vicuña - Yendegaia" (RCA N° 155/2008), Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 1776 del 23.03.2018).

Por Ord. CMN N° 2473 del 05.06.2018, se remitieron a la SMA las actas de fiscalización ambiental dando cuenta de los incumplimientos a la RCA N° 155/2008. Asimismo, mediante Ord. CMN N° 2821 del 03.07.2018, se solicitó a la DGOP – MOP la subsanación de observaciones al informe de declaratoria de hallazgos arqueológicos no previstos. Una vez presentada la información requerida, se complementará el análisis del CMN y se remitirá el consolidado de antecedentes con el análisis técnico a la Fiscalía Nacional y a las instituciones que el Consejo convenga.

Permisos Sectoriales

137. El Sr. Carlos Carrasco G., arqueólogo del Centro de Investigaciones Arqueológicas y Patrimoniales, por carta del 13.09.2018, solicita permiso para realizar caracterización sub – superficial de sitios arqueológicos, en el marco de la profundización de línea de base arqueológica y patrimonial del proyecto "Copiaport – E" (Ingreso CMN N° 6206 del 13.09.2018).

Se acuerda rechazar la solicitud de intervención debido a que no cuenta con un análisis completo de antecedentes existentes para los sitios arqueológicos a intervenir, los cuales ya cuentan con sondeos y rescates anteriores. Debido a lo anterior, se solicita realizar dicho análisis y de acuerdo a este replantear las unidades de caracterización.

138. El Sr. Matías Price G., ingeniero comercial de Walmart Chile S.A., por carta del 31.10.2018 solicita autorización para el rescate arqueológico del sitio CDEP – 2, en el marco del proyecto "Centro de Distribución El Peñón"; adjunta FSA e informe (Ingreso CMN N° 7219 del 31.10.2018).

Se acuerda dar conformidad al informe presentado y otorgar a la arqueóloga Andrea Martínez Carrasco el permiso para el rescate arqueológico mediante dos unidades de 2 x 2 m.

139. El Sr. Felipe Vera F., Sistema de Transmisión del Sur S.A., por carta del 17.05.2018 y FSA, solicita permiso para recolección de un hallazgo no previsto en el marco del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV Chiloé – Gamboa" (Ingreso CMN N° 3441 del 18.05.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4736 del 06.12.2018, este Consejo no autoriza la recolección del hallazgo no previsto por innecesaria. El hallazgo (trozo de riel) se emplaza fuera del área del proyecto, a 9,6 metros de la faja de servidumbre, y el registro realizado del elemento es suficiente, siendo innecesaria su recolección.

140. El Sr. Enrique Rand, arqueólogo del Centro de Investigaciones Arqueológicas y Patrimoniales, por carta del 07.09.2018, solicita autorización para la caracterización sub – superficial mediante pozos de sondeo en 32 sitios arqueológicos identificados en el proyecto “Tente en el Aire”, cuyo titular es SQM S.A. (Ingreso CMN N° 6080 del 07.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4655 del 28.11.2018, este Consejo otorgó el permiso.

141. El Sr. Ángelo Alé C., arqueólogo de LV Ambiental, por carta del 07.06.2018, solicita permiso de intervención arqueológica en sitio del “Proyecto Hipógeno”, desarrollado por la empresa TECK, RCA N° 104/2007, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 3865 del 08.06.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4741 del 06.12.2018, se autorizó la recolección superficial en el sitio arqueológico.

142. El Sr. Renzo Stagno F., Representante Legal Minera Los Pelambres, por carta N° 214 del 01.08.2018, solicita autorización para la caracterización sub – superficial en el sitio CHQ-SA076 del proyecto “Infraestructura Complementaria” (Ingreso CMN N° 5184 del 01.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4823 del 11.12.2018, este Consejo otorgó el permiso al arqueólogo Javier Hernández Anderson.

143. El Sr. José Ignacio Escobar, Gerente General Acciona Energía Chile SpA, por carta del 24.09.2018, solicita autorización para intervención arqueológica en los sitios SG-8, SG-9 y SG-10, en el marco del proyecto “Parque Eólico San Gabriel”, comuna de Renaico, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6823 del 17.10.2018).

Por Ord. CMN N° 4824 del 11.12.2018, este Consejo no autoriza la intervención, debido a que durante la evaluación ambiental se estableció que los sitios mencionados no serían afectados por las obras, no solicitándose el PAS 132 en dicha ocasión, por lo que se debe solicitar al SEA pertinencia para modificación de la RCA. También se recuerda al titular que debe remitir el informe de cercado de los sitios con buffer de protección previo al inicio de obras de construcción.

144. La Sra. Carolina Pavez C., arqueóloga, por carta del 15.11.2018, solicita permiso para excavación arqueológica de 66 pozos de sondeo de 50 x 50 cm, en el marco de la elaboración de la DIA del proyecto “Condominios de Colina”, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7503 del 15.11.2018).

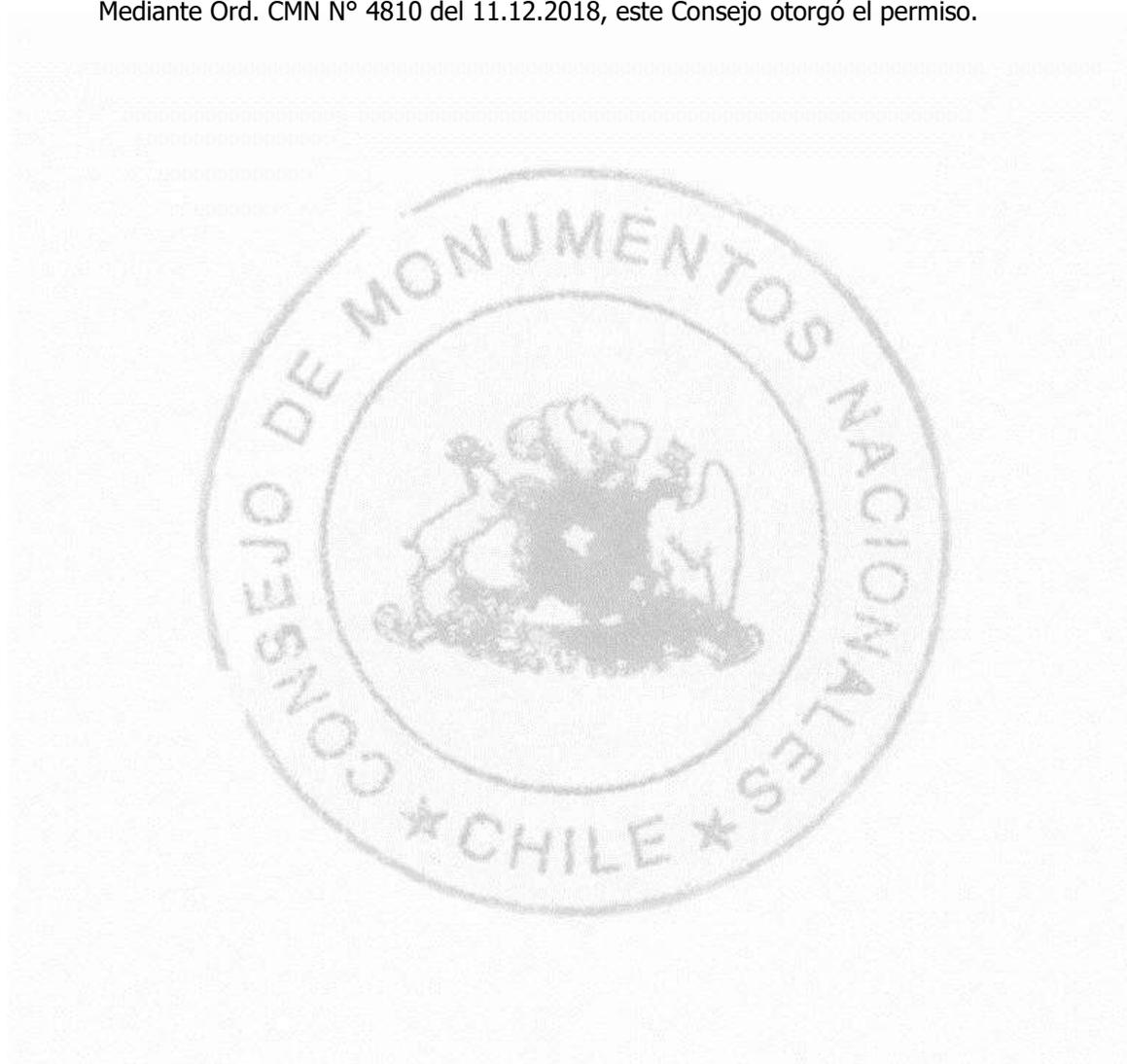
Mediante Ord. CMN N° 4822 del 11.12.2018, este Consejo otorga el permiso.



PAS 132

145. El Sr. Héctor Vera C., arqueólogo, por carta del 27.08.2018 y FSA, solicita autorización para recolección superficial y levantamiento topográfico de los sitios SA-DRP-01, SA-DRP0-2, SA-DRP-03 y SA-DRP0-4, en el marco del proyecto "Actualización Operacional Sistema de Depositación de Relaves" (Ingreso CMN N° 5747 del 27.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4810 del 11.12.2018, este Consejo otorgó el permiso.



GENERALES

146. Se reitera la invitación enviada por correo electrónico por especial encargo de Subsecretaría del Patrimonio Cultural, para participar en el Seminario Patrimonio, Paisaje y Desarrollo Urbano, a realizarse en la Sala América de la Biblioteca Nacional, el lunes 17 de diciembre a partir de las 09.00 horas.

147. Se informa que la próxima sesión ordinaria, originalmente programada para el 26 de diciembre, se ha reprogramado para el día 19 de diciembre a las 15 horas, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

En cuanto a las sesiones ordinarias del año 2019, se hace entrega a los consejeros del calendario correspondiente, y se informa que las primeras sesiones tendrán lugar los miércoles 9 y 23 de enero, a partir de las 15 horas en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

148. Se invita a los consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones; no los hay.

Se cierra la sesión a las 17:50 horas.

Santiago, miércoles 12 de diciembre 2018.

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA (S) CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

Comisión de Patrimonio Histórico

1. El Sr. Rafael Rojas, Director General de Logística de Carabineros, por Ord. N° 577 del 22.11.2018, solicita autorización del anteproyecto de rehabilitación del MH Sitio de Memoria ex Centro de Detención Providencia, comuna y Región de Antofagasta; adjunta respaldo digital, CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7686 del 22.11.2018).
2. La Sra. Consuelo Contreras, Directora del INDH, por Ord. N° 722 del 27.11.2018, solicita información sobre posibles acciones legales por daños en el MH Sitio de Memoria José Domingo Cañas, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7825 del 29.11.2018).
3. El Sr. Francisco Cuadrado, consejero del CMN, por correo electrónico del 30.11.2018, solicita investigar el destino del MP al Comandante Ernesto Che Guevara, comuna de San Miguel, Región Metropolitana; adjunta carta y fotografías (Ingreso CMN N° 7878 del 30.11.2018).
4. Por correo electrónico del 03.12.2018, se ha enviado una invitación para el lanzamiento del libro "Memorial Paine, pedagogía, arte y memoria" (Ingreso CMN N° 7954 del 04.12.2018).

Comisión de Patrimonio Natural

5. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 208 del 27.11.2018, remite Ord. N° 1049 del 26.11.2018, del Sr. Mauricio Soria M., Alcalde de Iquique, quien solicita autorización para la construcción de explanada para la práctica deportiva al interior del SN Cerro Dragón, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 7866 del 30.11.2018).
6. El Sr. Diego Moreno, por correo electrónico del 26.11.2018, informa respecto al mal estado de conservación de las huellas icnitas en las "Termas del Flaco", comuna de San Fernando, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 7778 del 27.11.2018).
7. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 211 del 15.11.2018, remite documentos del Sr. Rafael Labarca E., quien solicita autorización para prospección y excavación paleontológica en el sitio del hallazgo de restos de gonfoterio en el Estero de Quilpué, comuna de Quilpué (Ingreso CMN N° 7791 del 27.11.2018).

8. El Sr. José Rebolledo C., Director Ejecutivo de la Conaf, por Ord. N° 773 del 22.11.2018, solicita pronunciamiento del Plan de Manejo del SN Río Cruces y Chorocamayo, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 7834 del 29.11.2018).

9. El Sr. Luciano San Martín, asesor de Cultura y Patrimonio de la I. Municipalidad de Quilpué, remite carta del Alcalde Sr. Mauricio Viñambres A., del 12.11.2018, quien informa de iniciativa municipal para realizar el estudio y puesta en valor del sitio del hallazgo paleontológico donde fueron encontrados restos de megafauna extinta, en la zona de inundación del Estero Quilpué, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, y solicita determinar un área de exclusión para proteger de influencia este hallazgo (Ingreso CMN N° 7615 del 21.11.2018).

10. La Sra. Claudia Sanhueza C., Jefe Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Hualpén, por correo electrónico del 31.10.2018, remite denuncia por relleno del Humedal Lengua que se encuentra dentro del SN Península de Hualpén, comuna de Hualpén, Región del Biobío; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 7646 del 21.11.2018).

Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano

11. La Sra. Sandra Figueroa, arquitecto, por carta del 20.11.2018, responde Ord. CMN N° 4467 del 13.11.2018, sobre proyecto de intervención en el Liceo Miguel Luis Amunátegui, en Agustinas N° 2918, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7683 del 22.11.2018).

El Sr. Patricio Vera C., Director (S) del Servicio de Salud Metropolitano Central, en relación al MH Pabellón Valentín Errázuriz y otros pabellones del Hospital San Borja Arriarán, comuna de Santiago, Región Metropolitana:

12. Por Ord. N° 1829 del 22.11.2018, responde Ord. CMN N° 3315 del 08.08.2018, sobre el proyecto "Sala cuna y jardín infantil Hospital Clínico San Borja Arriarán", en Santa Rosa N° 1234, en la ZT Barrio Matta sur y en el MH; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7688 del 22.11.2018).

13. Por Ord. N° 1891 del 04.12.2018, responde Ord. CMN N° 4437 del 12.11.2018, sobre proyecto de intervención "Reposición con Relocalización Laboratorio TBC y Centro Broncopulmonar Red SSMC", en calle Amazonas N° 576 – 600, en el MH; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7978 del 05.12.2018).

14. La Sra. Ximena Muñoz, por carta de noviembre del 2018, responde Ord. CMN N° 3977 del 03.10.2018, que no autoriza proyecto de intervención en Agustinas N° 2420, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7689 del 22.11.2018).
15. El Sr. Carlos Maillat A., Director de la Subdirección de Patrimonio de la I. Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 79 del 22.11.2018, solicita autorización de proyecto "Modernización sistema eléctrico Barrio Beauchef Rondizzoni", ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y fotos (Ingreso CMN N° 7702 del 23.11.2018).
16. El Sr. Claudio Oteiza L., arquitecto, por carta del 23.11.2018, solicita autorización para regularización del inmueble de calle Coquimbo N° 350, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 7704 del 23.11.2018).
17. El Sr. Klaus Lund, por correo electrónico del 09.11.2018, remite informe estructural del proyecto de intervención en calle San Francisco N° 910-902 y Coquimbo N° 790, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7707 del 23.11.2018).
18. EL Sr. Luis Epuñir B., arquitecto, por carta del 23.11.2018, solicita autorización para instalación de feria desde diciembre 2018 a marzo 2019, en Evaristo Merino S/N°, ZT Sector de Pichilemu, comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; adjunta EETT, CIP, planos y fotos (Ingreso CMN N° 7712 del 23.11.2018).
19. La Sra. Adriana Torres O., estudiante de arquitectura, por correo electrónico del 23.11.2018, remite CV para realizar práctica profesional (Ingreso CMN N° 7738 del 23.11.2018).
20. El Sr. Ramiro Díaz F., arquitecto, por carta del 24.11.2018, responde al Ord. CMN N° 2125 del 08.05.2018, que autoriza proyecto de intervención en Las Toninas N° 290, ZT Borde Costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba del poeta Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 7740 del 26.11.2018).
21. La Sra. Ana Zamorano, arquitecto, por carta del 26.11.2018 responde Ord. CMN N° 4461 del 13.11.2018, sobre obras ejecutadas en calle Agustinas N° 2349, ZT Sector que indica de los Barrios Brasil y Yungay de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 7741 del 26.11.2018).



22. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 196 del 14.11.2018, remite oficio de la Seremi de BBNN de Tarapacá, quien solicita autorización para la concesión de un monolito en el MH Campamentos Industriales Asociados a la extracción de guano y sal: Pabellón de Pica y Huanillos, comuna de Iquique; adjunta imágenes (Ingreso CMN N° 7749 del 26.11.2018).

23. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 202 del 22.11.2018 remite carta de la Sra. Marlene Bravo, arquitecta, quien responde Ord. CMN N° 4149 del 18.10.2018, sobre intervención ejecutada en el inmueble de calle Baquedano N° 688, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta EETT, memoria, informe, fotos y planos (Ingreso CMN N° 7752 del 26.11.2018).

24. La Sra. Ximena Silva, abogada Jefe (S) del Depto. de Estudios y Planificación del CDE, por Ord. N° 4286 del 23.11.2018, reitera solicitud de antecedentes sobre la intervención no autorizada en calle Rafael Sotomayor N° 532, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7755 del 26.11.2018).

25. El Sr. Sergio Rodríguez E., Oficina Técnica Icafal Ingeniería y Construcción S.A., por carta del 26.11.2018, responde al Ord. CMN N° 2276 – 16, sobre proyecto de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Tortel, ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén; adjunta informe y oficio (Ingreso CMN N° 7761 del 26.11.2018).

26. El Sr. Guy Nissen G., arquitecto, por carta del 16.11.2018, solicita autorización para intervención en calle Esmeralda N° 505, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso; adjunta CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7762 del 26.11.2018).

27. El Sr. Branko Marinov M., por correo electrónico del 26.11.2018, denuncia el ingreso de vehículos al MH Antiguo Muelle Salitrero de la Ex Compañía Melbourne Clark, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7774 del 26.11.2018).

28. El Sr. Felipe Ruiz Tagle, arquitecto, por carta de noviembre del 2018, responde Ord. CMN N° 482 – 16, sobre anteproyecto de demolición y obra nueva en Av. República N° 581–591, esquina Claudio Gay N° 2307–2331, ZT Sector casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, planos y CIP (Ingreso CMN N° 7775 del 26.11.2018).

29. El Sr. Arturo López, arquitecto, por correo electrónico del 27.11.2018, responde al Ord. CMN N° 2350 del 24.05.2018, que autoriza proyecto de rehabilitación del MH Palacio Schacht,



comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta carta, EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7783 del 27.11.2018).

30. La Sra. Natalia Severino, asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 26.11.2018, remite Ord. N° 356 del 06.11.2018, de la Ministra Consuelo Valdés, en que informa al Sr. Reinaldo Riveros sobre denuncia en contra de la Corporación Museo del Salitre de Iquique por eventuales actos ilícitos en los MH Oficina Salitrera Humberstone y MH Oficina Salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7784 del 27.11.2018).

31. El Sr. Gonzalo Baus B., arquitecto, por carta del 26.11.2018, solicita autorización para la regularización del inmueble de calle Compañía de Jesús N° 2390, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 7787 del 27.11.2018).

32. La Sra. Verona Loyola, Asistente Administrativa de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 95 del 22.11.2018, remite Ord. N° 3458 del 20.11.2018, del Sr. Robert Contreras R., Gobernador de Concepción, quien solicita autorización para la instalación de letreros en los muros perimetrales del MH Mercado Central de Concepción, comuna de Concepción (Ingreso CMN N° 7788 del 27.11.2018).

33. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 97 del 26.11.2018, remite solicitud para el uso de terreno ubicado en el área de seguridad del MH Capilla con sus corredores adyacentes del Hospital San Juan de Dios de Chillán, comuna de Chillán, Región del Ñuble; adjunta carta, informe y planos (Ingreso CMN N° 7790 del 27.11.2018).

34. El Sr. Marcos Vergara, Director del Instituto de Neurocirugía, por Ord. N° 810 del 27.11.2018, solicita información del inmueble de calle José Manuel Infante N° 370, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 7812 del 28.11.2018).

35. El Sr. Juan Aguilar, ingeniero, por carta del 29.11.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Caracoles N° 30, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta CIP, memoria, planos, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 7823 del 29.11.2018).



36. El Sr. Claudio Farías, arquitecto, por carta del 28.11.2018, solicita autorización para intervención en Av. Portugal N° 1847, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7832 del 29.11.2018).
37. El Sr. Roberto Negrete T., arquitecto, por carta del 29.11.2018, solicita autorización para intervención en Nataniel Cox N° 31, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN 7835 del 29.11.2018).
38. La Sra. Esther Fuentes H., Presidenta Agrupación Cultural Sociedad de Amantes de Cartagena, por carta del 05.11.2018, denuncia el cierre de paso peatonal que une las calles La Marina Alta y calle La Marina, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7838 del 30.11.2018).
39. El Sr. Miguel Bruna S., Alcalde de Lo Espejo, por Ord. N° 300/201/564/2018 del 30.11.2018, responde al Ord. CMN N° 4166 del 18.10.2018, que solicita información sobre la ZT Sector del Pueblo de Lo Espejo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7848 del 30.11.2018).
40. El Sr. Héctor Feeley, Administrador Municipal de Santiago, por Ord. N° 2027 del 28.11.2018, responde al Ord. CMN N° 4382 – 18, acerca del uso irregular del espacio público en la ZT Sector de las calles Londres y París, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7851 del 30.11.2018).
41. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 205 del 26.11.2018, remite Ord. N° 28 del 12.11.2018, del Sr. Christian Cortés L., Director Regional (S) del Senadis de Tarapacá, quien informa plazo de cumplimiento de la Ley N° 20.422 sobre Accesibilidad Universal (Ingreso CMN N° 7863 del 30.11.2018).
42. El Sr. Daniel Contreras V., arquitecto de la OTR del CMN del Coquimbo, por memo N° 102 del 28.11.2018, remite documentación de la Sra. Andrea Jara, arquitecta, quien solicita autorización para proyecto intervención en calle Cienfuegos N° 260, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta CIP, memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 7869 del 30.11.2018).
43. El Sr. Marcelo Varetto, arquitecto, por carta del 30.11.2018, responde al Ord. CMN N° 3956 01.10.2018, que autoriza intervención en calle Teatinos N° 220, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes -



Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7874 del 30.11.2018).

44. El Sr. Andrés Zamora, arquitecto, por carta del 20.11.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Plaza de Armas N° 495, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, descripción y planos (Ingreso CMN N° 7875 del 30.11.2018).

45. La Sra. Claudia Veas, Subdirectora de Gestión de Vivienda, Secplan de la I. Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 233 del 29.11.2018, responde al Ord. CMN N° 4460 del 13.11.2018, sobre proyecto de intervención en cité de calle Esperanza N° 555, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 7877 de 30.11.2018).

46. La Sra. María Abud, Gerente General Fundación Educacional y Cultural La Fuente, por carta de noviembre del 2018, solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle Biobío N° 1430, ZT Barrio Huemul, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos y EETT (Ingreso CMN N° 7880 del 30.11.2018).

47. El Sr. Konstantino Paterakis, por carta del 30.11.2018, responde Ord. CMN N° 3337 del 13.08.2018, sobre intervención en Pedro León Ugalde N° 1690, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y fotos (Ingreso CMN N° 7882 del 30.11.2018).

48. La Sra. María González, por carta del 20.11.2018, solicita autorización para proyecto de obra nueva en Pasaje Las Rocas N° 85, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planos, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 7884 del 30.11.2018).

49. El Sr. Alejandro Valdés, arquitecto, por carta del 30.11.2018, solicita autorización para anteproyecto de obra nueva en calle Gustavo Le Paige N° 410, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria, CIP, planos y fotos (Ingreso CMN N° 7885 del 30.11.2018).

50. El Sr. Carlos Maillet A., Director de la Subdirección de Patrimonio de la I. Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 83 del 30.11.2018, solicita autorización para proyecto de obras de



emergencia en el MH Teatro Huemul, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7888 del 30.11.2018).

51. El Sr. Carlos Robe A., arquitecto, por carta de noviembre del 2018, responde Ord. CMN N° 1354 del 20.03.2018, sobre intervención realizada en calle Fray Camilo Henríquez N° 917, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7891 del 03.12.2018).

52. El Sr. Ignacio Julio M., arquitecto, por carta del 30.11.2018, responde Ord. CMN N° 3306 del 08.08.2018, que remite observaciones al proyecto de intervención en calle Huérfanos N° 2233, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 7893 del 03.12.2018).

53. La Sra. Sandra Ranz, Encargada de la OTR del CMN de Los Lagos, por memo N° 38 del 30.11.2018 remite documentación del Sr. Drago Vodanovic, arquitecto, quien responde Ord. CMN N° 3304 del 08.08.2018, sobre obra nueva en Vicente Pérez Rosales N° 999, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar; adjunta memoria explicativa, planos y EETT (Ingreso CMN N° 7896 del 03.12.2018).

54. La Sra. Carla Piazzoli, arquitecto, por carta del 20.11.2018, responde Ord. CMN N° 184 del 13.01.2017 y solicita autorización para el uso de espacio público que enfrenta al inmueble de calle Manuel Antonio Matta N° 303 / Juan Martínez N° 18, ZT Sector que indica de la ciudad de Copiapó, comuna de Copiapó, Región de Atacama; adjunta CIP, fotos y planos (Ingreso CMN N° 7904 del 03.12.2018).

55. La Sra. Sonia Cabrera, arquitecta, por carta de noviembre del 2018, responde Ord. CMN N° 4164 del 18.10.2018, con el cual se solicita antecedentes adicionales del proyecto de intervención en Manuel Montt N° 520, ZT Ex Población William Noon, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7909 del 03.12.2018).

56. El Sr. Rodrigo Fernández, por carta del 03.12.2018, solicita autorización para pintura de fachada en calle Huérfanos N° 1294, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y EETT (Ingreso CMN N° 7910 del 03.12.2018).

57. La Sra. Andrea Alfaro, arquitecto, por carta de noviembre del 2018, solicita autorización para proyecto de conservación de infraestructura en calle Santiaguillo N° 1053, ZT Barrio Matta



Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7916 del 03.12.2018).

58. El Sr. Andrés Mekis, arquitecto, por carta del 03.12.2018, responde al Ord. CMN N° 3840 del 21.09.2018, que reitera observaciones a la propuesta de intervención en calle Phillips N° 440 (ex 84), oficina 31, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7917 del 03.12.2018).

59. El Sr. Martín Sotomayor, Director Complejo Estadio Nacional, por Ord. N° 382 del 30.11.2018, solicita aprobación del Plan Maestro del MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7926 del 03.12.2018).

60. El Sr. Raúl Navarrete M., arquitecto, por correo electrónico del 27.11.2018, responde Ord. CMN N° 3857 del 21.09.2018 y solicita plazo para ingresar expediente de las obras en Av. La Playa N° 582, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7928 del 03.12.2018).

61. El Sr. Francisco Rado K., por carta del 03.12.2018, solicita autorización para proyecto de pintura de fachada del inmueble de calle Hurtado Rodríguez N° 388, ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7929 del 03.12.2018).

62. El Sr. Francisco Astudillo, arquitecto, por carta del 25.11.2018, responde Ord. CMN N° 4559 del 21.11.2018, sobre intervención realizada en inmueble de Av. Club Hípico N° 1180, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7933 del 04.12.2018).

63. El Sr. René de la Vega, Alcalde de Conchalí, por Ord. N° 1602/799 del 29.11.2018, responde Ord. CMN N° 3887 del 25.09.2018, sobre intervenciones ejecutadas sin autorización e informes de siniestro en el MH Ex Casa Patronal de la Chacra Lo Negrete, actual Casa Consistorial de Conchalí, Región Metropolitana; adjunta informe y oficio (Ingreso CMN N° 7949 del 04.12.2018).

En el MH Planta Hidroeléctrica de Chivilingo, Región del Biobío:



64. El Sr. Mauricio Velásquez, Alcalde de Lota, por Ord. N° 1626 del 28.11.2018, solicita autorización para realizar obras de emergencia; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 7950 del 04.12.2018).

65. El Sr. Carlos Ortiz V., arquitecto coordinador PRBIPE de Lota, por correo electrónico del 04.12.2018, remite documentación sobre el proyecto de construcción de cierre perimetral; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 7971 del 05.12.2018).

66. El Sr. Manuel Rencoret, arquitecto, por carta del 30.11.2018, responde Ord. CMN N° 4576 del 21.11.2018, sobre proyecto de demolición y obra nueva en calle Los Carrera N° 856, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7953 del 04.12.2018).

El Sr. Rafael Donoso R., arquitecto, por cartas del 04.12.2018, solicita autorización para proyecto de remodelación de locales comerciales en el MH Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana:

67. Locales 27-26 y 25; adjunta CIP, memoria, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 7957 del 04.12.2018).

68. Locales 80-81 y 176; adjunta EETT, CIP, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 7958 del 04.12.2018).

69. El Sr. Francisco Torres R., por correo electrónico del 19.11.2018, denuncia la construcción de un quiosco en la ZT Barrios Vaticano y Quirinal, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7961 del 04.12.2018).

70. El Sr. Juan Pablo Palomino Á., Gerente General Tren Central, por carta N° 135 del 30.11.2018, solicita autorización para proyecto "Mejoramiento y reparación en material rodante del Servicio Buscarril" de Tren Central, MH Ramal Ferroviario Talca – Constitución; adjunta esquemas (Ingreso CMN N° 7962 del 04.12.2018).

71. La Sra. Ana María Guzmán, arquitecto, por carta de noviembre del 2018, responde Ord. CMN N° 4570 del 21.11.2018, sobre intervención en calle Lastarria N° 61, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotografías, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7963 del 04.12.2018).



72. La Sra. Vanessa García, arquitecto, por carta de diciembre del 2018, responde al Ord. CMN N° 2720 del 26.06.2018, sobre proyecto de intervención en calle San Javier N° 980, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos; adjunta memoria explicativa y planimetría (Ingreso CMN N° 7976 del 05.12.2018).
73. El Sr. Ezio Verdugo D., arquitecto, por correo electrónico del 04.12.2018, remite antecedentes complementarios del proyecto de habilitación de local comercial en calle San Diego N° 1145, local 5, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7977 del 05.12.2018).
74. El Sr. Rodolfo Contreras E., arquitecto, por carta del 04.12.2018, solicita autorización para la regularización de ampliaciones realizadas al inmueble de calle Madrid N° 1241, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, EETT, CIP, fotos y memoria (Ingreso CMN N° 7985 del 05.12.2018).
75. El Sr. Jorge Nazal M., por carta del 01.12.2018, solicita autorización para proyecto de ampliación en calle Arturo Prat N° 811, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, planos, fotos y memoria (Ingreso CMN N° 7991 del 06.12.2018).
76. La Sra. Daniela Flores T., trabajadora social EGIS, por carta del 29.11.2018, solicita autorización para modificación de proyecto de reparación de la vivienda del cuidador en el MH Deportivo y Cine Bellavista – Tomé, en calle Los Cerezos N° 232, comuna de Tomé, Región del Biobío; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 8001 del 06.12.2018).
77. El Sr. Matías Mackay H., arquitecto, por carta del 06.12.2018, responde Ord. CMN N° 4387 del 06.11.2018, que no autoriza proyecto de intervención en calle José Ramón Gutiérrez N° 283-285, ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro-Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 8002 del 06.12.2018).
78. El Sr. Renato Cuadrados O., por carta del 05.12.2018, solicita autorización para proyecto de ampliación de inmueble en calle Núñez de Arce N° 3055, ZT Población Empleados Públicos y Periodistas Chile – España, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotos, planos y EETT (Ingreso CMN N° 8003 del 06.12.2018).
79. El Sr. Fernando Broughton, arquitecto, por carta del 06.12.2018, solicita autorización para proyecto de ampliación en calle Sierra Bella N° 1318, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 8004 del 06.12.2018).



80. El Sr. Luis Legua C., arquitecto, por carta de noviembre del 2018, solicita autorización para regularización de la fachada en calle Caracoles N° 400 B-1, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria, CIP, planos, fotos y EETT (Ingreso CMN N° 8005 del 06.12.2018).

81. El Sr. Ricardo Andrade H., por correo electrónico del 04.12.2018, solicita autorización para ocupación con triciclos náuticos del borde costero de la ZT Barrio Histórico de la ciudad de Antofagasta, comuna y Región de Antofagasta; adjunta carta (Ingreso CMN N° 8008 del 06.12.2018).

Comisión de Patrimonio Arqueológico

82. La Sra. Verónica Reyes, arqueóloga, por cartas del 14.11.2018 y 22.11.2018, solicita pronunciamiento del informe de asesoría arqueológica del "Proyecto Supermercado Supermaco", comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos (Ingresos CMN N° 7550 del 16.11.2018 y N° 7800 del 28.11.2018).

83. El Sr. José Véliz G., por correo electrónico del 15.11.2018, denuncia afectación a 3 sitios de petroglifos en el pueblo de San Marcos, comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7555 del 16.11.2018).

84. El Sr. José Guajardo O., Encargado de la OTR del CMN del Maule, por memo N° 58 del 16.11.2018, envía informe de terreno a raíz del hallazgo de material arqueológico en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta K – 705 sector Vilches – Reserva Altos de Lircay", comuna de San Clemente; adjunta minuta (Ingreso CMN N° 7569 del 19.11.2018).

La Sra. Paola Illanes V., Secretaria de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, remite los siguientes (2) oficios informando sobre el resguardo y protección del sitio arqueológico El Olivar, comuna de La Serena, Región de Coquimbo:

85. Por correo electrónico del 19.11.2018, envía Ord. N° 249 del 16.11.2018 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, dirigido al Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados (Ingreso CMN N° 7591 del 20.11.2018).

86. Por correo electrónico del 19.11.2018, envía Ord. N° 250 del 16.11.2018, del Subsecretario del Patrimonio Cultural, dirigido a la Sra. Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las

Artes y el Patrimonio, proponiendo oficio para responder petición de la H. Diputada Sra. Marcela Hernando (Ingreso CMN N° 7592 del 20.11.2018).

87. La Sra. Consuelo Valdés C., Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por Ord. N° 382 del 20.11.2018, dirigido al Sr. Luis Rojas G., Prosecretario de la Cámara de Diputados, informa sobre las acciones que se han adoptado para resguardar y proteger el sitio arqueológico El Olivar, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7679 del 22.11.2018).

88. La Sra. Pilar Urrejola D., Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la PUC, por informe del 21.11.2018, complementa el Ingreso CMN N° 6152 del 11.09.2018, en relación a la propuesta de "Levantamiento diagnóstico y puesta en valor del Muro Campus Lo Contador, PUC", comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta carta, certificado y proyecto (Ingreso CMN N° 7614 del 21.11.2018).

89. El Sr. Martín Urrutia U., Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1484 del 19.11.2018, responde al Ord. CMN N° 2856 del 04.07.2018, referente al proyecto "Restauración y Puesta en Valor Iglesia San Francisco de El Monte", comuna de El Monte, Región Metropolitana; adjunta informes (Ingreso CMN N° 7643 del 21.11.2018).

90. La Sra. María Palacios M., Jefa de División de BBNN, por Ord. N° 1006 del 20.11.2018, solicita información del qollca existente en el Cerro Grande, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta oficio (Ingreso CMN N° 7664 del 22.11.2018).

91. La Sra. Consuelo Valdés C., Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por Ord. N° 376 del 15.11.2018, dirigido al H. Diputado Sr. Jaime Mulet M., informa en relación a las acciones para investigar la importancia arqueológica del qollca existente en el Cerro Grande, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta resolución (Ingreso CMN N° 7678 del 22.11.2018).

92. El Sr. Freddy Zúñiga Z., Empresa Constructora Queylen, por correo electrónico del 22.11.2018, responde a consulta sobre afectación de pircas en la provincia de Linares, Región del Maule; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7685 del 22.11.2018).

93. El Sr. Andrés Humire B., Director de la DOP MOP de Arica y Parinacota, por Ord. N° 444 del 22.11.2018, solicita pronunciamiento del informe de caracterización arqueológica del sitio Alacrán 8 y remite carta de compromiso del DROH, en el marco del proyecto "Construcción Protección Costera Ex Isla Del Alacrán", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 7709 del 23.11.2018).



94. La Sra. Catherine Westfall, Directora Ejecutiva Taguatagua Consultores, por carta del 23.11.2018, remite antecedentes arqueológicos del Humedal Las Salinas de Huentelauquén y su relación con intervenciones próximas en dos pertenencias mineras de la empresa Cemento Melón S.A., comuna de Canela, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7710 del 23.11.2018).
95. El Sr. Iván Cáceres R., arqueólogo, por carta del 23.11.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de caracterización arqueológica del proyecto "Puerto Barón", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7716 del 23.11.2018).
96. El Sr. Rodrigo Mera, arqueólogo, por correo electrónico del 22.11.2018, informa de posible hallazgo arqueológico en el sector del By Pass Temuco y en el corte que está frente al sector excavado en 2001 del sitio "Lof Mawida-km.15", Región de La Araucanía; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7718 del 23.11.2018).
97. El Sr. Francisco Bahamondes M., arqueólogo, por carta, solicita autorización para caracterización y rescate arqueológico en el marco del proyecto "Jardines de Esmeralda", comuna de Colina, Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 7737 del 23.11.2018).
98. El Sr. Roberto Acosta K., Subdirector (S) de Vivienda y Equipamiento, Serviu Región Metropolitana, por carta de diciembre del 2018, solicita autorización para caracterización arqueológica y rescate de restos óseos humanos en el marco del proyecto inmobiliario "Jardines de Esmeralda", etapa I, comuna de Colina; adjunta FSA, carta, expediente e informe de monitoreo (Ingreso CMN N° 7986 del 05.12.2018).
99. El Sr. Danilo Lobo G., Subdirector (S) de Pavimentación y Obras Civiles, por Ord. N° 13391 del 22.11.2018, responde a Ord. CMN N° 4568 – 2016 y solicita pronunciamiento de los informes de monitoreo arqueológico de los meses de septiembre y octubre de 2018, de la obra "Construcción Eje Movilidad Independencia Tramo 1, entre Avenidas Santa María y Dorsal", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7747 del 26.11.2018).
100. El Sr. Juan José Besa P., Gerente General ACF Minera S.A., por carta del 23.11.2018, solicita pronunciamiento del informe de actividades del "Re-entierro de restos humanos en la Ex Oficina Salitrera Lagunas", comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7764 del 26.11.2018).

101. El Sr. Diego Carabias A., arqueólogo, por correo electrónico del 27.11.2018, informa sobre cañones y materiales localizados en el intermareal de la Isla Byron, comuna de Tortel, Región de Aysén; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7817 del 28.11.2018).

102. El Sr. Fernando Leiva, Gerente General de Inmobiliaria Independencia S.A., por carta de noviembre del 2018, remite antecedentes del rescate arqueológico en el marco del proyecto "Altos Vilches 2", comuna de San Clemente, Región del Maule; adjunta informe y FSA (Ingreso CMN N° 7818 del 28.11.2018).

103. El Sr. Eduardo Romero R., Jefe División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad del MOP, por Ord. N° 11800 del 27.11.2018, solicita dar respuesta al Ingreso CMN N° 6803 del 17.10.2018, relacionado con el estudio "Mejoramiento Ruta 27-CH, sector San Pedro de Atacama-Paso Jama"; adjunta carta (Ingreso CMN N° 7827 del 29.11.2018).

104. El Sr. José Guajardo O., Encargado de la OTR del CMN del Maule, por memo N° 48 del 09.10.2018, remite carta del Sr. Víctor Sepúlveda R., Constructora Tricam Ltda., quien solicita pronunciamiento de informes arqueológicos del proyecto "Mejoramiento Ruta K-275 Las Trancas-Parque Inglés", comunas de Molina y Río Claro (Ingreso CMN N° 6716 del 11.10.2018).

105. El Sr. Hugo Cruz V., Director Serviu de La Araucanía, por Ord. N° 4721 del 26.10.2018, solicita pronunciamiento de los informes mensuales de monitoreo arqueológico, años 2017 y 2018, del "Sitio Arqueológico Los Caciques", comuna de Padre Las Casas (Ingreso CMN N° 7116 del 29.10.2018).

106. El Sr. Gustavo Valdenegro R., Alcalde de Petorca, por Ord. N° 646 del 30.11.2018, solicita autorización para el rescate y caracterización arqueológica de osamentas en la Plaza de Armas de Petorca, comuna de Petorca, Región de Valparaíso; adjunta decreto (Ingreso CMN N° 7899 del 03.12.2018).

107. La Sra. Ely Jaure López, Secretaria Jefe de Gabinete de la Intendencia de Valparaíso, por correo electrónico del 29.11.2018 remite Ord. N° 1197 del 29.11.2018, del Sr. Jorge Martínez D., Intendente, quien solicita tomar acciones para poder continuar con la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Petorca"; adjunta oficio y correo electrónico (Ingreso CMN N° 7936 del 04.12.2018).



108. El Sr. Luis Fuentes, por correo electrónico del 29.11.2018, denuncia afectación a MA en calle Clorinda Wilshaw N° 500, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7903 del 03.12.2018).

109. El Sr. Pablo Arredondo C., Constructora B y C Ltda., por carta del 30.11.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de rescate arqueológico del proyecto "Reposición Diamante de Béisbol", comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7908 del 03.12.2018).

110. La Sra. Pilar Rivas H., arqueóloga de Aswakiar Consultores E.I.R.L., por carta del 30.11.2018, solicita pronunciamiento de los informes de monitoreo arqueológico de agosto y septiembre de 2018, en el marco del proyecto "Parque Nogales", comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7911 del 03.12.2018).

111. La Sra. Paulina Peralta G., arqueóloga de AQL. Arqueología y Medio Ambiente E.I.R.L., por correo electrónico del 26.11.2018, remite antecedentes del proyecto "By Pass Castro", comuna de Castro, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 7924 del 03.12.2018).

112. La Sra. Sandra Ranz V., Encargada de la OTR del CMN de Los Lagos, por correo electrónico del 02.12.2018, denuncia daño a sitio arqueológico ubicado en sector Panitao Bajo Costero, comuna de Puerto Montt; adjunta formulario, oficio e informe (Ingreso CMN N° 7925 del 03.12.2018).

113. El Sr. Martín Urrutia U., Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1547 del 29.11.2018, solicita permiso de excavación arqueológica en el marco del proyecto "Restauración y Habilitación Biblioteca Regional Ex FFCC Arica La Paz", comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota; adjunta informe y FSA (Ingreso CMN N° 7927 del 03.12.2018).

114. La Sra. Verónica Orrego A., Secretaria General de la CGR, por carta del 04.12.2018, solicita pronunciamiento del informe final de caracterización arqueológica del proyecto "Diseño y Construcción Sede de la Contraloría Regional de Tarapacá", comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7956 del 04.12.2018).

115. La Sra. Jimena Ramírez, Encargada de la OTP del CMN de Rapa Nui, por memo N° 75 del 29.11.2018, remite documentación del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Orito, Isla de Pascua", comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7887 del 30.11.2018).



116. El Sr. José Ramírez A., arqueólogo, por carta, solicita permiso de excavación arqueológica en el marco del proyecto "Lomas de Papudo 6", comuna de Papudo, Región de Valparaíso; adjunta FSA, carta, fotos e informe (Ingreso CMN N° 7934 del 04.12.2018).
117. El Sr. Daniel Pavlovic B., arqueólogo, por correo electrónico del 02.12.2018, remite antecedentes sobre plazo de entrega del informe de análisis cerámico del sitio El Olivar, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7939 del 04.12.2018).
118. El Sr. Pedro Villegas, Inspector Fiscal de Vialidad de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por Ord. N° 52 del 30.11.2018, solicita pronunciamiento del "Informe Ejecutivo de Excavación de Rescate sitios Puerto Williams 68 Sector 4, Puerto Williams 69 Sector Noroeste y Oeste y Puerto Williams 69 B" (Ingreso CMN N° 7943 del 04.12.2018).
119. El Sr. César Méndez M., investigador residente del CIEP, por correo electrónico del 03.12.2018, solicita autorización para la salida del país de muestras arqueológicas para la realización de análisis de radiocarbono catorce (14C) en el laboratorio Direct AMS, Estados Unidos; adjunta carta (Ingreso CMN N° 7944 del 04.12.2018).
120. El Sr. Martín Urrutia U., Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1571 del 03.12.2018, solicita pronunciamiento del informe final de monitoreo arqueológico del proyecto "Restauración Palacio Pereira y Reposición Edificios CMN y DIBAM", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7945 del 04.12.2018).
121. El Sr. Juan Cortés O., Director Regional de la DAMOP de Atacama, por Ord. N° 968 del 30.11.2018, informa el inicio de las obras de restauración de la "Casa Maldini Tornin" y remite procedimiento del plan de arqueología, comuna de Copiapó (Ingreso CMN N° 7947 del 04.12.2018).
122. El Sr. Jorge Fernández V., Director Regional de Vialidad (S) de Los Ríos, por Ord. N° 3229 del 04.12.2018, informa que la arqueóloga Isis Fuentes P. ha ingresado el FSA para efectuar excavaciones de rescate en torno a los sitios arqueológicos del sector de Crucero, en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta S/R T – 981 – U Crucero – Entrelagos" (Ingreso CMN N° 7974 del 05.12.2018).
123. El Sr. Iván Cáceres R., arqueólogo, por carta del 05.12.2018, solicita pronunciamiento del informe de hallazgos no previstos del proyecto "Construcción Nuevo Puente Cautín en Cajón,



Sector Cajón, tramo 0.000,00 - 2.418,639, comunas Vilcún, Temuco, Padre de las Casas, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía” (Ingreso CMN N° 7982 del 05.12.2018).

124. El Sr. Pedro Pujante I., Director del Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática, por carta del 04.12.2018, solicita autorización para la extracción de 5 muestras metálicas del MH y MA Restos de la Barca “Ambassador”, en la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y su posterior traslado a los laboratorios de A-Corros, en Francia, para su análisis, adjunta expediente (Ingreso CMN N° 7987 del 05.12.2018).

125. El Sr. Óscar González A., Director Regional de la DOP MOP de Los Lagos, por Ord. DROP X N° 1186 del 05.12.2018, remite criterios de intervención y planos del anteproyecto del proyecto “Diseño Mejoramiento Borde Costero de Chonchi”, comuna de Chonchi; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 7993 del 06.12.2018).

126. El Sr. Jorge Negrón C., Director (S) Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por Ord. N° 2640 del 30.11.2018, solicita pronunciamiento del informe final de monitoreo arqueológico y del informe de ejecución de demarcación en pavimento y placa conmemorativa, en el marco del proyecto “Programa de pavimentos participativos XXIII – XIV llamados grupo 3”, comuna de Natales (Ingreso CMN N° 7998 del 06.12.2018).

127. La Sra. Elisa Figueroa, Administradora del Museo Fonck, por correo electrónico del 03.10.2018, responde a consulta sobre colección Velasco Martner donada al Museo Fonck, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, y remite informe realizado por la conservadora Srta. Fernanda Kangiser G.; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7999 del 06.12.2018).

128. La Sra. Caterina Pontarelli C., Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Las Condes, por Ord. N° 1005 del 12.11.2018, reitera el requerimiento de información del oficio N° 611-2018 del 03.09.2018, por hallazgo de osamentas en la comuna de La Reina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8013 del 06.12.2018).

129. La Sra. Macarena Ledezma C., arqueóloga, por carta del 06.12.2018, solicita pronunciamiento del informe de reentierro de restos registrados en el marco de la obra “Mejoramiento Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Lasana”, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 8017 del 06.12.2018).

130. El Sr. Pablo Méndez – Quiros A., arqueólogo, por carta del 25.09.2018, solicita autorización para el envío de muestras al extranjero que provienen de las excavaciones de sitios arqueológicos



en los valles de Lluta y Azapa, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 8027 del 07.12.2018).

131. El Sr. Renato Sepúlveda M., arqueólogo, por carta del 05.12.2018, responde Ord. CMN N° 3997 del 04.10.2018, e ingresa informe ejecutivo y respaldo de la inundación de unidades por napa subterránea referente a la caracterización arqueológica del sitio Conchal Rauco 3, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 8028 del 07.12.2018).

132. El Sr. Ítalo Borlando, arqueólogo, por correo electrónico del 16.11.2018, solicita pronunciamiento del informe de registro de corrales de pesca de la localidad de Lenca, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 8036 del 07.12.2018).

133. La Sra. Sandra Aliaga V., arquitecto, por carta del 07.12.2018, informa hallazgo de restos óseos en excavación para cámara de aguas lluvias en sector del MH Edificio de la antigua Cervecería de Andrés Ebner, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8043 del 07.12.2018).

134. El Sr. Walton O’Ryan V., Director Regional de la DOH MOP de Arica y Parinacota, por Ord. N° 93 del 06.12.2018, solicita pronunciamiento del informe arqueológico del proyecto “Construcción mejoramiento integral sistema de Agua Potable Rural de Lluta”, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 8044 del 07.12.2018).

135. El Sr. Cristóbal Tirado L., arquitecto, por carta del 07.12.2018, solicita autorización para ejecución de calicatas de mecánica de suelos en el marco del proyecto “Mejoramiento y Puesta en valor Conjunto Plaza Sotomayor - Plaza Justicia, Valparaíso”, comuna y Región de Valparaíso; adjunta carta, FSA e informe (Ingreso CMN N° 8045 del 07.12.2018).

136. El Sr. Eduardo Silva C., Encargado (S) de la OTR del CMN de Los Ríos, por memo N° 74 del 05.12.2018, remite carta del Sr. Jorge Fernández V., Director Regional de Vialidad, con oficio en respaldo al FSA enviado por la arqueóloga Isis Fuentes, en el marco del proyecto “Mejoramiento ruta S/R, T-981-U, Crucero - Entre Lagos” (Ingreso CMN N° 8061 del 10.12.2018).

137. La Sra. Valentina Trejo, por correo electrónico del 10.12.2018, remite fotos respecto a la construcción de la ruta A-855 y el antiguo acceso a Huatacondo, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 8062 del 10.12.2018).



138. Por correo electrónico del 06.12.2018, se denuncia hallazgo de osamentas en el cementerio de Chunchuri o Dupont (900-1400 d.C. aprox.), comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 8063 del 10.12.2018).

139. El Sr. Rodrigo Peña S., Empresa de Ingeniería y Construcción Vecchiola S.A., por carta del 10.12.2018, remite autodenuncia sobre afectación del sitio RC479-1, en el marco del proyecto "Conservación por emergencia ruta S/R Cruce C-479, San Antonio, provincia de Huasco", comuna de Vallenar, Región de Atacama; adjunta formulario y bases (Ingreso CMN N° 8081 del 10.12.2018).

140. El Sr. Fidel Angulo M., consejero del CMN, por correo electrónico del 07.12.2018, remite antecedentes de hallazgo arqueológico en el marco de faenas forestales, comuna de Contulmo, Región del Biobío; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 8090 del 10.12.2018).

El Sr. José Mansilla C., Coordinador Patrimonial y Bibliotecas Públicas Región de Aisén:

141. Por correo electrónico del 31.10.2018, invita a reunión de trabajo sobre patrimonio arqueológico en Chile Chico y a un taller sobre la Ley de MN en Coyhaique, entre el 04 y 05.12.2018, comunas de Chile Chico y Coyhaique (Ingreso CMN N° 7677 del 22.11.2018).

142. Por correo electrónico del 23.11.2018, remite información del Sr. Francisco Mena sobre cueva del sector La Tina ("Fachinal" o "Alero Pale") (Ingreso CMN N° 7719 del 23.11.2018).

143. Por correo electrónico del 05.12.2018, remite Ord. N° 1581 del 28.11.2018 de la Intendencia, que solicita informar sobre gestiones relacionadas con el sitio "Cueva de las Manos", comuna de Chile Chico (Ingreso CMN N° 8029 del 07.12.2018).

144. Por correo electrónico del 06.12.2018, solicita la disposición del profesional de la ST – CMN, Sr. Nelson Gaete, para realizar cometido funcionario entre el 6 y 12 de enero de 2019, comuna de Coyhaique (Ingreso CMN N° 8094 del 10.12.2018).

El Sr. Álvaro Romero G., Encargado (S) de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, o la Sra. María Angélica Groth P., Secretaria, remiten lo siguiente:

145. Memo N° 434 del 26.11.2018, con carta N° 789 del 26.11.2018, del Sr. César Osses V., Constructora San Felipe S.A., y Línea de Base Arqueológica del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Serie de Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Parinacota, Etapa I", comuna de Putre (Ingreso CMN N° 7857 del 30.11.2018).

146. Memo N° 436 del 27.11.2018, con carta del 27.11.2018, del Sr. Eduardo Flores V., Constructora Pérez y Flores Ltda., e informe final de monitoreo arqueológico del proyecto "Conservación de APR obras 2017, Localidad de Acha, Las Maitas, Cerro Moreno, Ticnamar, Cuya, Guañacagua y San Miguel de Azapa, Región de Arica y Parinacota, segundo llamado" (Ingreso CMN N° 7858 del 30.11.2018).

147. Memo N° 438 del 29.11.2018, con carta del 29.11.2018, del Sr. Andrés Sainz H., Empresa Consorcio COP-Río Maule Ltda., e informe final de arqueología del proyecto "Conservación Saneamiento Ruta A-23, Sector 11-CH, Cruce A-93" (Ingreso CMN N° 7860 del 30.11.2018).

148. Memo N° 440 del 05.12.2018, con carta del 04.12.2018, de la Sra. Valeska Polanco M., arqueóloga, y los informes mensuales de noviembre del 2017 a noviembre del 2018 del proyecto "Conservación Saneamiento Ruta A-23, sector Cruce 11-CH - Cruce A-93" (Ingreso CMN N° 8048 del 07.12.2018).

149. Memo N° 445 del 06.12.2018, con Ord. N° 397 del 05.12.2018, del Sr. Carlos Bartheld L., Subprefecto Jefe Brigada de Homicidios de Arica y Parinacota, quien solicita informe pericial de las osamentas encontradas en el sector Quebrada Encantada, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 8053 del 07.12.2018).

150. Memo N° 446 del 06.12.2018, con carta del 06.12.2018 del Sr. Cesar Lara V., administrador de contrato Apia S.A., e informe mensual arqueológico de noviembre del 2018 del proyecto "Conservación de Seguridad vial en Zonas de Escuela 2017-2019 XV Región" (Ingreso CMN N° 8054 del 07.12.2018).

La Sra. Patricia Henríquez R., Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, remite lo siguiente:

151. Memo N° 190 del 13.11.2018, con Ord. N° 535 del 09.11.2018, del Sr. Julio Pérez R., Director de la DOP MOP de la Región de Tarapacá, quien informa sobre la obra "Conservación Sistema Eléctrico Caletas Chipana, Chanavaya, Chanavayita y Río Seco", comuna de Iquique; adjunta planos (Ingreso CMN N° 7538 del 16.11.2018).

152. Memo N° 191 del 13.11.2018, con carta del 13.11.2018 del Sr. Rodrigo Miranda C., Constructora Corval S.A., quien en el marco de la obra "Construcción Sistema de Agua Potable Rural de Usmagama", comuna de Huara, solicita información sobre la existencia de sitios arqueológicos; adjunta planos (Ingreso CMN N° 7539 del 16.11.2018).

153. Memo N° 192 del 13.11.2018, con oficio de la Sra. Oriele Olcay G., Alcaldesa (S) de Pica, quien en el marco de hallazgo de osamentas en el Parque Juan Márquez, comuna de Pica, informa que con fecha 14.08.2018 se materializó el procedimiento de cobertura de dichos restos (Ingreso CMN N° 7540 del 16.11.2018).

154. Memo N° 193 del 13.11.2018, con Ord. N° 3706 del 29.10.2018 de la Sra. María del Pilar Barrientos H., Seremi de BBNN de Tarapacá, quien solicita información sobre el MA Cerro Unita y sector bajo de la Quebrada de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7541 del 16.11.2018).

155. Memo N° 207 del 27.11.2018, con carta del Sr. Pedro Larraguibel, constructor civil de Sociedad Constructora Albatros Ltda., quien solicita certificado que acredite si existen o no sitios arqueológicos en las localidades de Mamiña y Macaya, comuna de Pozo Almonte; adjunta planos (Ingreso CMN N° 7865 del 30.11.2018).

156. Memo N° 211 del 29.11.2018, remite denuncia de la I. Municipalidad de Huara por hallazgo de restos óseos y material textil en poblado de Suca, comuna de Huara; adjunta formulario y fotos (Ingreso CMN N° 8067 del 10.12.2018).

157. Memo N° 213 del 04.12.2018, con Ord. N° 1715 del 30.11.2018 de la Sra. Grace Greeven Frank, Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE de Tarapacá, e informes de monitoreo arqueológico de septiembre y octubre del 2018 del proyecto "Construcción Alcantarillado Caleta Chanavayita" comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 8071 del 10.12.2018).

158. Memo N° 200 del 22.11.2018, remite denuncia de afectación a sitio arqueológico Pica 8 en la localidad de Matilla, comuna de Pica; adjunta carta e informe (Ingreso CMN N° 7750 del 26.11.2018).

Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable

Evaluación Ambiental

159. La Directora Regional del SEA de Coquimbo, por Ord. N° 148 del 22.11.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Modificación Planta de Tratamiento de Residuos Especiales comuna de La Serena, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 7720 del 23.11.2018).

El Director Regional (S) del SEA del Biobío solicita evaluar:

160. Por Ord. N° 537 del 23.11.2018, la DIA del "Proyecto Inmobiliario El Avellano" (Ingreso CMN N° 7721 del 23.11.2018).

161. Por Ord. N° 539 del 22.11.2018, la DIA del proyecto "Sor Vicenta" (Ingreso CMN N° 7722 del 23.11.2018).

162. Por Ord. N° 546 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Transmisión Central Hidroeléctrica Frontera" (Ingreso CMN N° 7732 del 23.11.2018).

163. Por Ord. N° 543 del 22.11.2018, la DIA del proyecto "Nuevo Emisario Submarino" (Ingreso CMN N° 7723 del 23.11.2018).

El Director Regional del SEA del Maule solicita evaluar:

164. Por Ord. N° 592 del 22.11.2018, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Molina" (Ingreso CMN N° 7724 del 23.11.2018).

165. Por Ord. N° 598 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Tarwi" (Ingreso CMN N° 7733 del 23.11.2018).

166. Por Ord. N° 601 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Ampliación y Normalización de Instalaciones Agroindustriales RR Wine" (Ingreso CMN N° 7735 del 23.11.2018).

167. Por Ord. N° 604 del 23.11.20018, la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Encina" (Ingreso CMN N° 7736 del 23.11.2018).

168. Por Ord. N° 617 del 29.11.2018, la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Miracea" (Ingreso CMN N° 7932 del 03.12.2018).

169. Por Ord. N° 619 del 30.11.2018, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Teno Solar SpA" (Ingreso CMN N° 7931 del 03.12.2018).

170. Por Ord. N° 623 del 04.12.2018, la DIA del Proyecto "Escritor Claudio Giaconi" (Ingreso CMN N° 7964 del 04.12.2018).

La Directora Regional del SEA Metropolitano solicita evaluar:

171. Por Ord. N° 1805 del 22.11.2018, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Actualización Planta Alginatos Chile" (Ingreso CMN N° 7725 del 23.11.2018).

172. Por Ord. N° 1808 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur" (Ingreso CMN N° 7770 del 26.11.2018).

173. Por Ord. N° 1812 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Carmen Oriente" (Ingreso CMN N° 7771 del 26.11.2018).

174. Por Ord. N° 1833 del 29.11.2018, la DIA del proyecto "Edificio Mackenna Consistorial" (Ingreso CMN N° 7822 del 29.11.2018).

175. Por Ord. N° 1853 del 03.12.2018, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Isla Lo Matta" (Ingreso CMN N° 7913 del 03.12.2018).

176. Por Ord. N° 1860 del 03.12.2018, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parques de Buin" (Ingreso CMN N° 7970 del 05.12.2018).

La Directora Regional del SEA de La Araucanía solicita evaluar:

177. Por Ord. N° 216 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Explotación Mecanizada de Áridos Gallardo" (Ingreso CMN N° 7727 del 23.11.2018).

178. Por Ord. N° 223 del 26.11.2018, la DIA del proyecto "Padre Luis de Valdivia" (Ingreso CMN N° 7780 del 27.11.2018).

179. Por Ord. N° 26 del 27.11.2018, la DIA del proyecto "Loteo Labranza" (Ingreso CMN N° 7803 del 28.11.2018).

180. La Directora Regional (S) del SEA de Atacama, por Ord. N° 250 del 23.11.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Modificación de la operación de 4 aerogeneradores Parque Eólico San Juan de Chañaral de Aceituno" (Ingreso CMN N° 7728 del 23.11.2018).

La Directora (S) del SEA de Antofagasta solicita evaluar:

181. Por Ord. N° 273 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Continuidad Operacional El Peñón" (Ingreso CMN N° 7729 del 23.11.2018).

182. Por Ord. N° 276 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Obra Complementaria a la RCA N° 0217-2017: Subestación Eléctrica Caitán" (Ingreso CMN N° 7730 del 23.11.2018).

183. Por Ord. N° 279 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Ampliación Subestación Capricornio" (Ingreso CMN N° 7731 del 23.11.2018).

184. Por Ord. N° 280 del 23.11.2018, la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año" (Ingreso CMN N° 7767 del 26.11.2018).

185. Por Ord. N° 284 del 26.11.2018, la DIA del proyecto "Cancha de Transferencia" (Ingreso CMN N° 7781 del 27.11.2018).

186. Por Ord. N° 287 del 26.11.2018, la DIA del proyecto "Operación Planta Densac" (Ingreso CMN N° 7782 del 27.11.2018).

187. El Director Regional (S) del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 601 del 23.11.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta Faenadora móvil de bovinos Santa Helena" (Ingreso CMN N° 7734 del 23.11.2018).

188. El Director Regional (S) del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 406 del 23.11.2018, solicita evaluar el ICE del proyecto "EIA Hotel Decameron Ritoque" (Ingreso CMN N° 7769 del 26.11.2018).

189. El Director Regional (S) del SEA del Ñuble, por Ord. N° 14 del 23.11.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas servidas de Quirihue" (Ingreso CMN N° 7726 del 23.11.2018).

El Director Regional (S) del SEA de O'Higgins solicita evaluar:

190. Por Ord. N° 600 del 23.11.2018, la DIA del proyecto "Embalse El Llano" (Ingreso CMN N° 7768 del 26.11.2018).

191. Por Ord. N° 607 del 27.11.2018, la DIA del proyecto "Viviendas Sociales El Álamo" (Ingreso CMN N° 7804 del 28.11.2018).

192. Por Ord. N° 612 del 28.11.2018, la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Ampliación de Regulación Matancilla" (Ingreso CMN N° 7930 del 03.12.2018).

193. Por Ord. N° 612 del 28.11.2018, la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Ampliación Tranque de Regulación Matancilla" (Ingreso CMN N° 7840 del 30.11.2018).

194. El Director Regional (S) del SEA de Magallanes, por Ord. N° 291 del 29.11.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Empréstito Cárdenas y Hernández" (Ingreso CMN N° 7842 del 30.11.2018).

Seguimiento ambiental

195. La Sra. Ingrid Ortiz R., arqueóloga, Jefe de Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad CGE, por carta del 21.11.2018, remite el informe final de monitoreo arqueológico permanente del sitio "El Corte" de Subestación Isla de Maipo (Ingreso CMN N° 7645 del 21.11.2018).



196. La Sra. Andrea Martínez C., arqueóloga, por carta del 23.11.2018, envía informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio CDEP 1, del proyecto "Centro de Distribución El Peñón" de Walmart S.A., comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7717 del 23.11.2018).

197. El Sr. Juan Besa P., Gerente General de Algorta Norte S. A, por carta del 26.11.2018, responde Ord. CMN N° 4551 del 20.11.2018, sobre solicitud de informes finales de rescate de los sitios arqueológicos pendientes, en el marco del proyecto "Planta de nitratos y productos derivados de sales", comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7763 del 26.11.2018).

198. El Sr. Armando Ide N., Representante Legal Inmobiliaria Independencia, por carta del 26.11.2018 envía informes de monitoreo arqueológico de agosto a octubre del 2018, del proyecto "Independencia 560-Maruri 561", Región Metropolitana (Ingreso N° 7816 del 28.11.2018).

199. El Sr. Fernando Lamartine, Representante Legal de Caitán SpA., por carta del 22.11.2018, desiste de la autorización concedida por Ord. CMN N° 3409 del 16.08.2018, en el marco del proyecto "Planta Desalinizadora y Suministro de Agua Industrial" (Ingreso CMN N° 7739 del 26.11.2018).

200. El Sr. Juan Arcos S., Gobernador (S) Provincia Antártica Chilena, por RE N° 370 del 15.11.2018, ordena resguardo de sitios arqueológicos en el sector Bahía Yendegaia, comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes (Ingreso N° 7745 del 26.11.2018).

201. El Sr. Francisco Cornejo A., Ingeniero Jefe de la Unidad Ejecutora de la Subdirección Obras Civiles de la Dirección de Vialidad del MOP, por correo electrónico del 26.11.2018, envía minuta del bautizo de Barcaza Aunashaka, en el marco del proyecto "Convenio MOP-CMT: Construcción camino Vicuña-Yendegaia, sector Caleta 2 de mayo-Cordillera Darwin, km. 139.600 al km. 108.600 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena" (Ingreso CMN N° 7786 del 27.11.2018).

202. El Sr. Calogero Santoro V., arqueólogo, por correo electrónico del 27.11.2018, remite informe de rescate arqueológico y paleontológico de los sitios PFH-7 y PFH-6, en el marco del proyecto "Parque Fotovoltaico Huatacondo Empresa Eiffage Energía Chile", comuna Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7805 del 28.11.2018).



203. La Sra. Katherine Pedraza M., arqueóloga, por carta del 28.11.2018, solicita autorización para la excavación de los pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Independencia 560 Maruri 561", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7876 del 30.11.2018).

En el marco del proyecto "Minerales Primarios Minera Spence", Región de Antofagasta:

204. La Sra. Yekssy Sepúlveda C., Representante Legal Compañía Minera Spence S.A., por carta N° 242 del 23.11.2018, remite informe de monitoreo arqueológico permanente e inducción patrimonial cultural de octubre del 2018 (Ingreso CMN N° 7806 del 28.11.2018).

205. El Sr. Samuel Guevara G., Representante Legal Minera Spence, por carta N° 150 del 30.11.2018, responde Ord. CMN N° 4654 del 28.11.2018. La Consultora SGA, por carta del 03.12.2018, remite pendrive complementario (Ingresos CMN N° 7894 y N° 7912 del 03.12.2018).

206. El Sr. David Noe S., de VP Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Transelec, por carta del 22.11.2018, responde a Ord. CMN N° 4358 del 06.11.2018, con nuevo informe ejecutivo de rescate arqueológico de sitios SER001, SEF002 Y SEF003, del proyecto "Subestación Frontera 220 kV", comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7907 del 03.12.2018).

207. La Sra. María Benavente A., arqueóloga de Ámbito Consultores, por carta del 28.11.2018, remite informes ejecutivos de caracterización arqueológica y solicitud de intervención arqueológica en piques del proyecto "Extensión Línea 2 del Metro de Santiago hacia San Joaquín y San Bernardo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7829 del 29.11.2018).

208. El Sr. Christian Franz T., Superintendente de Medio Ambiente, por Ord. N° 2687 del 30.10.2018, informa el inicio del proceso de revisión de los programas y subprogramas de fiscalización del año 2018 (Ingreso CMN N° 7244 del 05.11.2018).

209. El Sr. Charles Garceau S., arqueólogo, por carta del 28.11.2018, remite informes finales de caracterización arqueológica y de rescate arqueológicos de los sitios que indica, en el marco del proyecto "Central Hidroeléctrica Ñuble de Pasada", cuyo titular es Hidroeléctrica Ñuble SpA. (Ingreso CMN N° 7828 del 29.11.2018).

210. El Sr. Héctor Velásquez M., arqueólogo, por carta del 30.11.2018, remite informe ejecutivo del proyecto "Cocheras Vespucio Norte, Línea 2, Campaña 2-Metro", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7890 del 03.12.2018).



211. La Sra. María Ovalle R., Gerente Sustentabilidad y Asuntos Externos de Codelco Chile, por carta N° 59 del 26.11.2018, solicita evaluar informes mensuales de monitoreo de 17 sitios arqueológicos, sector Tranque Talabre, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7879 del 03.12.2018).
212. El Sr. Ariel Rappaport L., Representante Legal Inmobiliaria Ralei Independencia II S.A., por carta del 30.11.2018, remite informe de resultados de sondeo y solicitud de permiso de rescate arqueológico, en el marco de la etapa 2 del proyecto "Edificio Carrión/Escanilla", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7892 del 03.12.2018).
213. El Sr. Alfonso Guerrero V., Gerente General Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A., por oficio del 03.12.2018, remite informes de campañas de monitoreo semanales de vibraciones y asentamiento N° 76 y 77, e informe de grietas y fisuras N° 17, del proyecto "Reposición de MH Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica" (Ingreso CMN N° 7960 del 04.12.2018).
214. La Sra. María Casorzo P., arqueóloga, por carta del 04.12.2018, remite informe ejecutivo de caracterización arqueológica, en el marco del proyecto "Actualización del Complejo Industrial Coker", comuna de Concón, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7968 del 04.12.2018).
215. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, por cartas del 06.12.2018, remite informes mensuales de monitoreo arqueológico permanente de noviembre del 2018, de los proyectos "Estancia Liray" y "Portezuelo", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8014 y N° 8015 del 06.12.2018).
216. El Sr. Oscar Martínez C., Representante Legal Inmobiliaria Olas S.A., por carta del 05.12.2018, compromete recursos para la ejecución de las actividades arqueológicas del proyecto "Torre O'Higgins Punta Arenas", Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 7995 del 06.12.2018).
217. El Sr. Cristián Dávila, licenciado en arqueología, por carta del 01.08.2017, responde a Ord. CMN N° 628 del 09.02.2017, entregando informe de caracterización arqueológica del proyecto "Ampliación de Tranque de Regulación Matancilla 2", Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 5287 del 01.08.2017).
218. El Sr. Rubén Alvarado V., Gerente General de Metro S.A., por carta del 03.12.2018, remite proyecto de puesta en valor de la futura Estación Hospitales de la Línea 3 del Metro, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7981 del 05.12.2018).



219. El Sr. Edgardo Fuenzalida C., Representante Legal de Inmobiliaria S2 M Dr. SpA., por carta del 05.12.2018, remite informe de monitoreo arqueológico permanente del proyecto "Edificio Martínez de Rozas", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7980 del 05.12.2018).

Permisos sectoriales

220. La Sra. María Benavente A., arqueóloga de Ámbito Consultores, por correo electrónico del 08.11.2018, solicita autorización para la salida de muestras bioantropológicas para análisis en laboratorio de EEUU (Ingreso CMN N° 7383 del 09.11.2018).

221. El Sr. Julio Herrera M., Representante de Eletrans III S.A., por carta N° 59 del 26.11.2018, solicita autorización para sondeos arqueológicos en el marco del EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar"; adjunta carta (Ingreso N° 7795 del 27.11.2018).

222. El Sr. Benjamín Huerta, arqueólogo de Sedna SpA., por carta del 03.12.2018, informa que se realizará la caracterización y línea de base de arqueología y patrimonio cultural en el área del proyecto "San Diego", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7965 del 04.12.2018).

223. El Sr. Carlos Mera M., arqueólogo, por carta del 30.11.2018, solicita autorización para sondeos arqueológicos en el marco del proyecto "Condominio Portal de Labranza I, II y III", de la Inmobiliaria Portal de Labranza Tres SpA, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 7967 del 04.12.2018).

El Sr. Héctor Vera Carrasco, arqueólogo, remite lo siguiente:

224. Por carta del 05.12.2018, solicita autorización para rescate arqueológico del sitio "Huidobro 1", del proyecto Edificio Independencia Huidobro, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7983 del 05.12.2018).

225. Por carta del 01.12.2018, solicita permiso arqueológico en marco del proyecto "Edificio Rosas 1444", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7975 del 05.12.2018).

226. El Sr. Felipe Rubio M., arqueólogo, Director Científico de Terramar Arqueología SpA, por carta del 04.12.2018, solicita autorización para realizar recolección superficial y pozos de sondeo



en el sitio "Histórica SAM 9", del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo Exp. 105, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7994 del 06.12.2018).

Permiso Ambiental Sectorial

227. La Sra. Ana Molina C., arqueóloga, por carta del 29.11.2018, solicita autorización para recolección superficial en los sitios Rinconada 1, 6, 7 y 8 y la protección de los sitios Rinconada 2, 3, 4 y 5, en el marco del proyecto "Planta Fotovoltaica Rinconada 2", comuna de Rengo, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 7830 del 05.12.2018).

